

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2022/2023

ASPECTOS GENERALES

- A. Contextualización**
- B. Organización del departamento de coordinación didáctica**
- C. Justificación legal**
- D. Objetivos generales de la etapa**
- E. Presentación de la materia**
- F. Elementos transversales**
- G. Contribución a la adquisición de las competencias claves**
- H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas**
- I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación**
- J. Medidas de atención a la diversidad**
- K. Actividades complementarias y extraescolares**
- L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación**

ELEMENTOS Y DESARROLLOS CURRICULARES

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA - 2º DE E.S.O.
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA - 4º DE E.S.O.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2022/2023

ASPECTOS GENERALES

A. Contextualización

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias y, en su caso, ámbitos que componen la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado, y las medidas de atención a la diversidad, o las medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «a tales efectos, y en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, los centros docentes desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.5 de la Orden de 15 de enero de 2021, « el profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones de las materias o ámbitos para cada curso que tengan asignados, a partir de lo establecido en los Anexos II, III y IV, mediante la concreción de los objetivos, la adecuación de la secuenciación de los contenidos, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación, y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de la metodología didáctica».

B. Organización del departamento de coordinación didáctica

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

Concretamente, este curso 22-23 los componentes de nuestro Departamento son:

- D^a Rosa Casanova Peláez.
- D^a Verónica Castillo Cobo.
- D^a Julia Delgado Cañada.
- D^a Eva María Espinosa Montoro.
- D^a Francisca María Gallego Agea.
- D. Daniel Moreno Roselló.
- D. Ernesto Torres Ruiz.
- D^a Leticia Ureña Rodríguez.

D. Daniel Moreno Roselló, aparte de la materia de Lengua castellana y Literatura, imparte 6 horas lectivas correspondientes al Departamento de Música en 2º de ESO.

Exponemos, a continuación, el plan de actuación del Departamento para este curso:

Primer Trimestre

- Información general de comienzo de curso.
- Constitución del Departamento y elección del Jefe del mismo.
- Reparto de los encargos asignados al Departamento.
- Líneas maestras de la programación del área de Lengua castellana y Literatura.
- Diseño de la evaluación inicial.
- Necesidades de material y recursos del Departamento.
- Lecturas recomendadas y/u obligatorias para los alumnos de toda la etapa.
- Actuación didáctica con los alumnos pendientes.
- Diseño y concreción de las actividades extraescolares previstas.
- Evaluación del comienzo de curso.
- Análisis de los datos extraídos de la evaluación inicial.
- Definición de las programaciones de acuerdo a la evaluación inicial.
- Aprobación de la programación.
- Seguimiento de las programaciones y propuestas de mejora.
- Preparativos de la primera evaluación.
- Contribución a las actividades de fin de trimestre.
- Diseño de actividades de refuerzo y ampliación para el periodo navideño.

Segundo Trimestre

- Valoración de los resultados obtenidos en nuestra área en la primera evaluación.
- Convocatoria del concurso de ortografía.
- Contribución del Departamento a la celebración del Día de la Paz.
- Seguimiento de las programaciones y propuestas de mejora.
- Contribución a las actividades del Día de Andalucía.
- Realización de actividades extraescolares.
- Preparativos de la segunda evaluación.
- Análisis de los resultados de nuestros alumnos en el trimestre.
- Propuestas varias de cara al próximo trimestre.
- Diseño de actividades de refuerzo y ampliación para el periodo vacacional.

Tercer Trimestre

- Seguimiento de las programaciones y propuestas de mejora.
- Valoración de los resultados de nuestra área en la segunda evaluación.
- Valoración del grado de consecución de los objetivos previstos a principio de curso.
- Actividades con motivo del Día del Libro.
- Realización de otras actividades extraescolares.
- Definición de las líneas maestras del Departamento de cara a la evaluación final.
- Necesidades de material para el próximo curso.
- Libros de texto y de lectura: evaluación y posibles cambios.
- Preparativos de la evaluación final.
- Análisis de los resultados de nuestros alumnos.
- Diseño de actividades de refuerzo y ampliación de los alumnos para el período estival.
- Valoración de las actividades extraescolares llevadas a cabo.
- Reflexión crítica acerca de nuestras programaciones.
- Criterios para la realización de la Memoria Final y elaboración de la misma.
- Información general y propuestas de cara al próximo curso.

C. Justificación legal

- Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación

Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

D. Objetivos generales de la etapa

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 111/2016, de 14 de junio y la Orden de 15 de enero de 2021, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como

patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

E. Presentación de la materia

La materia de Lengua castellana y Literatura tiene como principal objetivo el desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado, entendida en todas sus vertientes: pragmática, lingüística, sociolingüística y literaria. Como materia instrumental, debe también aportar las herramientas y los conocimientos necesarios para desenvolverse satisfactoriamente en cualquier situación comunicativa de la vida familiar, académica, social y profesional.

La estructuración del pensamiento del ser humano se hace a través del lenguaje, por lo tanto la capacidad de comprender y de expresarse es el mejor y el más eficaz instrumento de aprendizaje, de ahí que la educación lingüística sea un componente fundamental para el desarrollo del alumnado como persona y como ciudadanos y ciudadanas en una sociedad multicultural y plurilingüe donde la comunicación tiene cada vez mayor relevancia en todos los ámbitos.

El Estatuto de Autonomía de Andalucía establece como objetivo básico el de afianzar la conciencia e identidad andaluza a través de la investigación, difusión y conocimiento de los valores históricos, culturales y lingüísticos del pueblo andaluz en toda su riqueza y variedad. Desde la materia Lengua Castellana y Literatura se ha de contribuir de una forma clara al cumplimiento de dicho objetivo. Hemos de trabajar para que la variedad andaluza del castellano se convierta en forma natural de expresión en todos los ámbitos.

Los objetivos de Lengua Castellana y Literatura en esta etapa marcan una continuidad y una progresión con respecto a los establecidos para Educación Primaria, de los que habrá que partir; esta progresión supone ampliar en el alumnado los conocimientos y la reflexión sobre los procesos de comprensión y expresión oral por un lado, y de comprensión y expresión escrita por otro.

La lectura, de cualquier tipo, debe practicarse en el aula proyectándose en todas las esferas de la vida: leer para obtener información, leer para aprender la propia lengua y leer por placer. De la misma manera, la enseñanza de la escritura pretende que el alumnado la perciba como un procedimiento estructurado que comprende: planificación del escrito, redacción de borradores, revisión de estos y redacción del texto definitivo.

Una persona competente en el uso de la lengua es una persona que hace un uso reflexivo de esta. La necesidad de reflexionar sobre los mecanismos lingüísticos que regulan la comunicación es la finalidad del bloque Conocimiento de la Lengua. Esta reflexión debe entenderse siempre en un sentido funcional: como aprendizaje progresivo de las habilidades lingüísticas y como desarrollo de destrezas relacionadas con los usos discursivos del lenguaje que permiten interiorizar las reglas ortográficas y gramaticales imprescindibles para hablar, leer y escribir correctamente.

La Educación literaria tiene como objetivo hacer de los alumnos y las alumnas lectores y lectoras capaces de disfrutar con los libros, encontrando en ellos una forma de conocimiento del mundo y de su propia persona, comprometiéndolos en un proceso de formación lectora que continúe a lo largo de toda la vida, y alternando la lectura de obras literarias cercanas a sus gustos personales y a su madurez cognitiva con la de textos literarios y obras completas más representativas de nuestra literatura, con especial atención al patrimonio cultural de Andalucía. Este bloque debe contribuir al desarrollo de habilidades y destrezas literarias e incorporarlas a otros ámbitos de la expresión artística.

F. Elementos transversales

Esta materia es fundamental para incidir, mediante la lectura, análisis y producción de textos orales y escritos, en elementos curriculares transversales muy importantes en la adolescencia: la promoción de hábitos saludables de vida, la prevención de drogodependencias, la violencia de género, el sexismo, el racismo, la xenofobia y el acoso escolar, así como la consolidación de valores éticos y sociales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía: libertad, igualdad, rechazo a cualquier tipo de violencia, pluralismo político, democracia y solidaridad. Por otro lado, Lengua Castellana y Literatura trabaja directamente la utilización crítica de las tecnologías de la información y la comunicación y las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, el acuerdo a través del diálogo y el respeto a las opiniones ajenas.

Esta materia contribuye a alcanzar los objetivos generales de la etapa y a la adquisición de las competencias clave propuestas por la Unión Europea. La concepción de la materia como instrumento fundamental para el desarrollo de los aprendizajes, para la organización del propio pensamiento y como vehículo de intercambio comunicativo favorece la formación de ciudadanos y ciudadanas capaces de interactuar satisfactoriamente en todos los ámbitos que forman y van a formar parte de su vida.

Todos estos aspectos pueden ser concretados de la siguiente manera:

-La educación cívica y constitucional. En una sociedad democrática como la nuestra en la que están apareciendo movimientos ideológicos que cuestionan el pensamiento ciudadano, la tolerancia, la igualdad entre sexos y la convivencia pacífica, no está de más resaltar los valores de la democracia, el civismo y las libertades que sustentan nuestro sistema constitucional actual. Por ello, gran cantidad de textos tratados en nuestra materia insisten en estos valores: textos de diversa tipología y procedencia, y textos literarios de todos los géneros nos servirán de apoyo para debatir sobre estas cuestiones en grupo y para que el alumnado realice sus propios escritos sobre estos aspectos.

La no discriminación por cualquier condición personal o social queda reflejada en nuestras unidades con una selección de textos, de todo tipo, en los que se invita al alumnado a reflexionar sobre esta cuestión.

-Conocimiento y reconocimiento de nuestro patrimonio y la realidad de la comunidad autónoma de Andalucía. Es importante que el alumnado conozca la historia y las características de la modalidad andaluza y la Literatura en nuestra comunidad. Queremos transmitir que todas las lenguas y modalidades son dignas del mayor respeto y que no hay que confundir las modalidades regionales con usos erróneos o vulgares del idioma. La variedad es síntoma de riqueza y, por ello, tratamos de inculcar un respeto a todas las Lenguas y todas sus variedades.

-Comunicación interpersonal. La comprensión lectora es uno de los aspectos educativos más relevantes, pues de ella depende que el alumnado pueda entender y explicar razonadamente y con claridad los conocimientos, no solo los aprendidos en esta materia, sino en todas las demás. Sin comprensión no hay posibilidad de educación. Por este motivo, trabajamos expresamente la comprensión textual en multitud de actividades.

Tras conseguir una buena comprensión debemos esforzarnos en mejorar igualmente la expresión, tanto oral como escrita, para que esta alcance los niveles esperables del alumnado de la ESO y el Bachillerato. De la correcta expresión depende que el alumnado se haga entender cuando explica algo tanto de manera oral como cuando realiza la redacción de cualquier documento, realiza actividades, trabajos individuales o en grupo, exposiciones orales en clase, etc.

-La comunicación audiovisual. Las tecnologías de la información y la comunicación. En un mundo actual en el que los medios audiovisuales (Internet, televisión, cine, prensa, publicidad, etc.) son tan relevantes, creemos necesario que la imagen tenga una gran importancia en nuestra materia, pues creemos que el alumnado actual está más acostumbrado a recibir este tipo de estímulos.

Actualmente son omnipresentes las tecnologías relacionadas con la información y la comunicación. Internet y las redes sociales, las aplicaciones móviles, la prensa digital, las presentaciones en flash, PowerPoint o Impress, blogs, páginas webs o YouTube son algo habitual para transmitir información. De tal manera que el ordenador y los dispositivos móviles se han convertido en una herramienta muy útil de trabajo también en la educación. Es lógico, por tanto, dar cabida a actividades y tareas que contemplan esas tecnologías.

Se plantean actividades en las que el alumnado tendrá que realizar presentaciones digitales en un ordenador para profundizar en determinadas cuestiones textuales, especialmente en el estudio de autores, épocas y obras literarias fundamentales. También en diferentes tareas se incluyen actividades en las que el alumno tendrá que hacer uso de Internet para investigar sobre algún aspecto explicado en la unidad o relacionado con la tarea de investigación que tenga que realizar. Es frecuente que se proporcione al alumnado algún enlace específico para facilitar su labor y, en todo caso, se pedirá que seleccione y contraste fuentes, para evitar la simplificación de la labor investigadora.

-El emprendimiento: En un mundo laboral tan competitivo como el actual, en el que solo el alumnado con mayor capacidad para desarrollar sus ideas y proyectos podrá alcanzar los objetivos que se ha propuesto, no está de más fomentar esta capacidad que está muy vinculada a su capacidad para aprender a aprender de forma autónoma.

El espíritu emprendedor se trabaja en nuestras unidades proponiendo actividades de grupo en los que el

alumnado tendrá que debatir para establecer objetivos, secuenciar el trabajo, organizarlo y llevarlo a cabo. Estas microhabilidades son fundamentales para que pueda salir a relucir su espíritu emprendedor, que tan necesario puede llegar a ser para su inserción posterior en el mundo laboral.

-Prestaremos especial atención a la autonomía, pues creemos que es fundamental para el desarrollo como persona del alumnado. De tal manera que hay numerosas actividades en las que el alumnado, de manera individual, tiene que afrontar retos o problemas que debería solucionar por sí mismo.

-El sentido crítico se planteará en gran cantidad de actividades y de textos de base argumentativa con los que se reflexione sobre las opiniones ajenas y propias.

-Los hábitos de vida saludable: No son pocos los textos que se proponen para su lectura, análisis o comentario en los que se incide sobre la necesidad de cultivar unos hábitos de vida saludable, sobre la convivencia vial, la protección ante emergencias.

G. Contribución a la adquisición de las competencias claves

A través de la materia Lengua Castellana y Literatura, se contribuirá al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística (CCL), que constituye la base del aprendizaje y es vehículo canalizador del desarrollo competencial en todas sus facetas. Esta materia contribuye a ello de forma directa por su relevancia para expresar e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones de forma oral y escrita y para interactuar de una manera adecuada y creativa en múltiples contextos sociales y culturales.

Nuestra materia contribuye a desarrollar la competencia de aprender a aprender (CAA), ya que la lengua posibilita que el alumnado construya sus conocimientos mediante el lenguaje. La expresión oral y escrita permite aprender en grupos heterogéneos y de forma autónoma, y así, propicia que el alumnado comunique sus experiencias favoreciendo la autoevaluación e integrando lo emocional y lo social.

Las competencias sociales y cívicas (CSC) también se ven reflejadas en esta materia, ya que el conocimiento de una lengua contribuye a comunicarse con otras personas, a dialogar y, al respetar las opiniones ajenas, además permite tomar contacto con distintas realidades y asumir la propia expresión como modo de apertura a los demás, posibilitando la integración social y cultural.

El estudio de la lengua contribuye a la adquisición del sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP) en la construcción de estrategias, en la toma de decisiones, en la comunicación de proyectos personales y en la base de la autonomía personal.

Esta materia contribuye, asimismo, a la competencia digital (CD) proporcionando conocimientos y destrezas para buscar, obtener y tratar información, así como utilizarla de manera crítica y sistemática, evaluando su pertinencia, en especial para la comprensión de dicha información, su organización textual y su uso en la expresión oral y escrita.

La materia de Lengua Castellana y Literatura desarrolla la competencia relacionada con la conciencia y expresiones culturales (CEC) en la medida en la que se convierte en herramienta fundamental en la realización, expresión creativa y apreciación de las obras en distintos medios, como la música, las artes escénicas, la literatura y las artes plásticas.

H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 111/2016 de 14 de Junio y el artículo 4 de la Orden de 15 de enero de 2021, las recomendaciones de metodología didáctica para la Educación Secundaria Obligatoria son las siguientes:

- «1. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento. En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.
2. Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.
3. Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.
4. Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.
5. Las programaciones didácticas de las distintas materias de la Educación Secundaria Obligatoria incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
6. Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.
7. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.
8. Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.
9. Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.
10. Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.
11. Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.
12. Se fomentará la protección y defensa del medioambiente, como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.»

El enfoque competencial del aprendizaje se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral; debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento y desde todas las instancias que conforman la comunidad educativa. Implica además una serie de cambios que requieren la puesta en práctica de estrategias que faciliten al alumnado la participación activa, significativa y creativa en su aprendizaje.

El proceso de enseñanza-aprendizaje de la materia Lengua Castellana y Literatura requiere metodologías activas que pongan énfasis en la contextualización de la enseñanza y en la integración de diferentes contenidos para generar aprendizajes consistentes que faciliten la transferencia de los saberes adquiridos a otros contextos. El objetivo último de esta materia es crear ciudadanos y ciudadanas conscientes e interesados en el desarrollo de su competencia comunicativa, capaces de interactuar satisfactoriamente en todos los ámbitos de su vida.

Debemos adoptar un enfoque comunicativo para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, eje vertebrador de nuestra materia, generando entornos motivadores para fomentar en el alumnado la voluntad de

comunicarse y lograr la funcionalidad del aprendizaje. Debemos promover situaciones comunicativas para propiciar la interrelación de las diferentes habilidades lingüísticas, propiciando espacios de comunicación dentro y fuera del aula. Las competencias clave reclaman trascender las materias y no encerrarnos en ellas. En este sentido, debe abordarse el desarrollo de las destrezas comunicativas básicas, facilitando aprendizajes integrales mediante prácticas cooperativas o individuales que incorporen los distintos bloques de contenidos, la relación con otras materias del currículo y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

El trabajo por tareas y proyectos resulta muy adecuado para el desarrollo de la competencia lingüística. El profesorado debe actuar como guía y establecer y explicar los conceptos básicos necesarios; diseñará actividades de forma secuencial que partan del nivel competencial inicial de los alumnos y alumnas y tengan en cuenta la atención a la diversidad.

Partiremos del texto, unidad máxima de comunicación, para llegar al texto, oral y escrito. Nuestra materia ha de basarse en la lectura, análisis, comprensión y producción de textos orales y escritos, producciones propias y ajenas. La reflexión lingüística debe formar parte de la práctica diaria para progresar en la competencia lingüística del alumnado.

El desarrollo de la competencia en comunicación oral del alumnado debe ser potenciada en nuestras programaciones y establecer estrategias metodológicas adecuadas que progresivamente ayuden al alumnado a saber debatir, exponer, describir, narrar, preguntar y dialogar. Tradicionalmente el sistema educativo ha pecado de una presencia excesiva del texto escrito en detrimento del texto oral; por tanto, se hacen necesarias prácticas docentes que propongan un trabajo sistemático con la lengua oral.

Exposiciones, debates, memorización y dramatización de textos literarios, elaboración de programas de radio, creación de videolecciones, juegos dramáticos o de improvisación serían actividades interesantes para el desarrollo de la oralidad.

En el bloque de Comunicación escrita, se propondrán tareas que supongan la escritura de textos propios de los ámbitos personal, académico y social y textos literarios. Partiríamos de textos sencillos del ámbito de la vida cotidiana, para ir progresivamente abordando la redacción de textos más complejos. El uso del portfolio es un instrumento interesante para las tareas de escritura, puesto que favorece la autoevaluación, clarifica los objetivos de aprendizaje y fomenta el trabajo cooperativo.

En cuanto a la lectura, vía principal de acceso a los aprendizajes, es fundamental trazar estrategias que favorezcan el desarrollo de la comprensión lectora: la síntesis, el esquema, el resumen, la lectura predictiva o anticipativa, la comprensión poslectura o el cloze.

El bloque Conocimiento de la lengua tiene como finalidad en esta etapa resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la revisión progresivamente autónoma de los textos. Se fomentará el dominio básico de la Gramática para la explicación de los diversos usos de la lengua.

El bloque Educación literaria se estudiará de una manera activa a través de la lectura y la creación. Es fundamental establecer una adecuada selección de lecturas que fomenten el gusto y el hábito lector en todas sus vertientes.

Desde la Administración educativa andaluza, se ofertarán anualmente programas educativos que aborden la educación literaria y la enseñanza-aprendizaje de la lengua desde una perspectiva comunicativa y competencial: programas de creatividad literaria, de comunicación, de lectura, programas que involucren a las familias en el proyecto lector, etc.

Así pues y de modo general, podemos afirmar que la propuesta metodológica que nuestro Departamento seguirá será abierta y variada a partir de los amplísimos contenidos planteados para la ESO, de los medios disponibles y de las propias características del alumnado.

Como norma habitual, será el propio alumno o alumna quien tenga la oportunidad de aplicar los contenidos expuestos en el aula o desarrolle los mecanismos pertinentes que le lleven a conseguir determinada información.

La metodología de este Departamento parte de los bloques de contenidos, pero, sobre todo, de los criterios de evaluación como elementos mínimos a través de los cuales (y con la ayuda de los recursos y materiales diversos que se utilizarán en el aula) se intentará que el alumnado camine hacia la adquisición y mejora de las capacidades mínimas de la etapa.

Para ello, se proponen constantemente actividades de diverso tipo y, también, de distinta complejidad. Será posible trabajar en equipo o de forma individual. Paralelamente, el resultado del trabajo podrá ser presentado

personalmente o podrá ser susceptible de incorporarse a algún tipo de debate, mesa redonda o exposición pública. Con ello, tratamos de hacer posible ambientes diversos en los que desenvolver la acción docente.

Como se podrá comprobar, nuestro enfoque metodológico se encamina, además, no solo al saber, sino al saber hacer como objetivo principal del diseño de la acción didáctica (especialmente presente en el diseño de las actividades, ejercicios y pequeños proyectos de trabajo). Respecto de la importancia del saber hacer frente a solo hacer, defendemos la definición de los procedimientos a la vez como contenidos específicos del currículo y como secuencias de actividades que se realizan con objetivos de aprendizaje. La enseñanza de los procedimientos pretende facilitar la actuación y la adaptación a situaciones nuevas en las que el alumno pueda aplicar sus conocimientos y habilidades, mostrar y aumentar su competencia en dominios específicos.

La comprensión de textos es una de las tareas más relevantes que se plantea constantemente en nuestras unidades, desde la lectura inicial a los comentarios finales, tanto críticos como literarios. Se trata de ejercicios sumamente recomendables para alumnos y alumnas de estas edades, puesto que así ganan autonomía personal ya que quien amplía la dimensión comprensiva de la competencia lingüística está capacitado para adquirir cualquier tipo de conocimiento y a interpretar de forma más amplia, profunda y coherente el mundo que lo rodea. La acción metodológica está diseñada, tanto para afianzar los saberes ya adquiridos sobre la forma y el uso de la lengua, como para mejorar la capacidad interpretativa de los textos, incluidos los literarios. De este modo, proponemos trabajar en un medio que propicie los siguientes aspectos:

a. La comunicación en sus más amplias manifestaciones. Ello implica estar expuesto a un contexto comunicativo rico y diversificado e identificar y reconocer los diversos indicios situacionales.

b. La comprensión y producción guiadas, que facilitan:

- La localización e identificación de indicios lingüísticos necesarios para comprender.
- La inferencia de información lingüística, situacional y metalingüística para aplicarla en contextos similares.
- El desarrollo de un saber hacer a través de actividades pautadas y ejercicios y actividades de comprensión global.

c. El trabajo focalizado en la lengua, centrado en actividades, tareas o proyectos que fomenten la conceptualización metalingüística (observar, diferenciar, comparar, generalizar, asociar, clasificar, definir hechos o elementos lingüísticos), según los siguientes criterios:

- La deducción (observación) de normas de funcionamiento del sistema de la lengua.
- La aplicación de un saber operativo para resolver ejercicios de tipo metalingüístico, de sistematización y de conceptualización.
- La creación de textos personales del alumno en los que se apliquen los conocimientos adquiridos y se desarrollen nuevos conocimientos.

d. El conocimiento de los textos literarios. Ello implica partir siempre de los textos literarios para conocer los condicionamientos lingüísticos de los diferentes géneros y estilos, autores y escuelas literarias, así como el contexto histórico y la tradición estética en que se han producido. La finalidad del trabajo con los textos no es otra que la de promover la interpretación de los mismos. Entendemos que leer es bastante más que saber reconocer cada una de las palabras que componen el texto: leer es, básicamente, saber comprender, y, sobre todo, saber interpretar, o sea, saber llegar a establecer nuestras propias opiniones, formuladas como valoraciones y juicios. Por ello, leer es participar en un proceso activo de recepción; y saber leer es saber avanzar a la par que el texto, saber detectar pautas e indicios, ser capaz de integrar nuestras aportaciones (saberes, vivencias, sentimientos, experiencias¿) para establecer inferencias de comprensión y, finalmente, elaborar su interpretación.

e. La síntesis productiva de conocimientos. Esta operatividad se manifiesta en los siguientes aspectos:

- La resolución de tareas referentes al conocimiento de la lengua o de la literatura mediante la utilización de recursos diversos.
- El saber expresarse de manera «creativa» y adecuada a los contextos.
- La realización de ejercicios de simulación en contextos conocidos.

Además de lo arriba expresado, la metodología propuesta incide en el propio trabajo de los alumnos y alumnas, a los que frecuentemente se les sugiere labores de investigación. Ello implica enfrentar al alumnado con diversos

medios de obtención de información (medios de comunicación, Internet, bibliotecas escolares, institucionales o digitales, etc.).

En otro orden de cosas, nos planteamos la lectura de obras literarias completas a lo largo de toda la etapa. Planteamos la lectura de un mínimo de tres libros por curso. Asimismo, se propondrá otra lista de libros de lectura voluntaria con la que los alumnos y alumnas podrán aumentar el número de libros leídos eligiéndolos de forma personal para que su lectura resulte más motivadora. Lo que perseguimos es una mayor promoción de la lectura entre nuestro alumnado. En el primer ciclo de la ESO, especialmente, dedicaremos un tiempo a la lectura en voz alta. También

dedicaremos en este sentido un tiempo importante de clase a la lectura silenciosa, que también podrá ser aprovechado por el profesor para hacer pruebas orales a los alumnos y alumnas que ya hayan acabado un libro. La promoción de la lectura se hará extensiva a fomentar el uso de la Biblioteca del centro, a organizar concursos literarios y de lectura, a la utilización de las nuevas tecnologías para realizar prácticas y trabajos relacionados con el mundo de las obras literarias, etc.

Los profesores de cada nivel se podrán turnar en la lectura de las obras escogidas en función de los recursos de la Biblioteca del centro que, aun siendo suficientes, son limitados (en torno a treinta ejemplares de cada libro seleccionado para la ESO). Los alumnos podrán sacar la lectura correspondiente de cada trimestre para leer en casa pero, debido a la limitación del número

de ejemplares citada anteriormente y al hecho de que en muchas ocasiones se producen olvidos para devolver a la biblioteca en las fechas señaladas los libros prestados (con los consiguientes desajustes en el comienzo de la lectura con otro grupo de alumnos), se ha acordado que el día en el que tenga lugar la prueba escrita sobre la lectura, cada alumno deberá entregar el libro al profesor junto con la prueba cumplimentada. Si el alumno no tiene en ese momento el libro, el profesor podrá decidir si lo más conveniente es no recoger la prueba de ese alumno o no corregirla hasta que no se haya efectuado la devolución.

La selección de lecturas para el presente curso escolar queda como sigue a continuación:

LECTURAS PARA EL CURSO 2022-23

SEGUNDO DE ESO

Federico García Lorca, La zapatera prodigiosa, Ed. Austral.

Laura Gallego García, El valle de los lobos, Ed. SM.

Óscar Wilde, El gigante egoísta y otros cuentos. Ed. Vicens Vives. Cucaña.

Jordi Sierra i Fabra, Campos de fresas. Ed. SM. Gran Angular.

Enrique Armenteros Caballero, Un lugar llamado viento, Ed. Pezsapo.

César Mallorquí, Las lágrimas de Shiva, Ed. Edebé.

2º ESO ÁMBITO SOCIAL Y LINGÜÍSTICO I

Federico García Lorca, La zapatera prodigiosa, Ed. Austral.

Óscar Wilde, El gigante egoísta y otros cuentos, Ed. Vicens Vives.

Haikus.

Además, se seleccionarán otras obras y/o fragmentos a lo largo del curso en función de los intereses y de la progresión de los alumnos.

CUARTO DE ESO

Gustavo Adolfo Bécquer, Rimas y Leyendas, Ed. Vicens Vives.

Alejandro Casona, La dama del alba, Ed. Vicens Vives.

Manu Erena, nos quedarán más atardeceres, Ed. Plan B.

I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.1 de la Orden de 14 de julio de 2016 y en la Orden de 15 de enero de 2021 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de ESO en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora y diferenciada según las distintas materias del currículo».

Asimismo, y de acuerdo con el artículo 14 de la Orden de 14 de julio de 2016, «los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables». Además para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro, así como los criterios de calificación incluidos en la presente programación didáctica.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de la Orden de 14 de julio de 2016, «el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal en relación con los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y las competencias clave. A tal efecto, utilizará diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado».

PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS DE EVALUACIÓN

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura considera que:

1) Ninguna de las observaciones que integran el proceso de evaluación tendrá carácter exclusivo, ni se evaluará a ningún alumno por medio de una observación única. No obstante, todos los alumnos deberán tomar parte en aquellas actividades o pruebas a las que el profesor conceda una valoración más destacada y tengan consideración de actividades o pruebas oficiales de evaluación (de esta consideración se les advertirá previamente). La no realización de estas pruebas (salvo causa plenamente justificada según las normas del Instituto) traerá consigo la calificación negativa en el trimestre correspondiente o, en su caso, en la totalidad de la materia o ámbitos.

2) Los miembros del Departamento establecen que los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables reflejados en las programaciones didácticas de las diferentes materias y ámbitos. La única salvedad son los alumnos de necesidades educativas especiales, los alumnos del aula de integración. Para este alumnado se realizarán las adaptaciones pertinentes en colaboración con el Departamento de Orientación.

3) Cualquier prueba de evaluación podrá considerarse suspensa y, en tal caso le corresponderá la calificación de 0 puntos sobre 10, si existe constancia de que el alumno ha copiado, ha permitido que otros copiaran de su trabajo o ha participado en cualquier actividad o estrategia orientada a mejorar los resultados académicos suyos o de otros mediante procedimientos deshonestos. Asimismo, el profesor podrá rechazar un examen o ejercicio escrito si su presentación o caligrafía lo hacen ilegible; en este caso quedará a su criterio la repetición de la prueba o su sustitución por una prueba oral.

4) En todas las pruebas objetivas se hará constar junto al enunciado de la pregunta la valoración numérica que corresponde a la respuesta del alumno. Cuando dicha valoración no figure o no esté clara, los alumnos tendrán el derecho de reclamar al profesor, durante el desarrollo de la prueba, la información que consideren necesaria; si no hacen efectivo este derecho, se considerará la valoración de las preguntas con arreglo a los sistemas de calificación aplicados en la materia con carácter general, o a lo que en cada caso sea de sentido común.

5) Las correcciones que realice el profesor sobre las tareas, ejercicios y trabajos de los alumnos serán conocidas por estos siempre que sea posible; para ello, el profesor mostrará los ejercicios una vez corregidos.

6) Para la evaluación se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación incluidos en el proyecto educativo del centro y los criterios de calificación incluidos en las programaciones didácticas.

La calificación de cada evaluación trimestral dependerá de las obtenidas en las diversas observaciones y pruebas realizadas, las cuales deberán ser variadas y capaces de ofrecer información relevante sobre el cumplimiento de las competencias y los objetivos de la materia. La ponderación que se aplique a estas observaciones estará en función de la importancia relativa que, en cada caso, el profesor les otorgue.

7) En todos los casos se considerará aprobada una evaluación cuando, una vez examinadas y ponderadas todas las observaciones realizadas en el trimestre, el alumno obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.

8) El profesor de cada materia o ámbito informará a los alumnos que hayan suspendido una evaluación acerca de aquellos aspectos en los que su rendimiento ha sido insuficiente, y les orientará respecto a los objetivos, contenidos y criterios de evaluación y sobre las actividades que han de llevar a cabo para alcanzarlos. La recuperación de una evaluación suspendida se comprobará en la siguiente, mediante la combinación de los instrumentos que cada profesor, en su programación, estime convenientes.

9) Al término de cada curso, se valorará el progreso de cada alumno y alumna en las distintas materias o ámbitos así como el nivel competencial adquirido y en la última sesión de evaluación se formularán las calificaciones finales.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación, aparte de garantizar soportes y rigor, permiten el registro de datos de forma continua y sistemática. Entre ellos podremos recurrir al cuaderno de clase, las actividades y tareas de refuerzo y/o ampliación, los ejercicios de repaso, las listas de control, anecdóticos, diarios de clase, cuestionarios, fichas de seguimiento, el portfolio, las rúbricas, escalas de observación, pruebas escritas de respuesta corta o larga, de elección de opciones, además de otros instrumentos como presentaciones TIC, infografías, cuestionarios, etc.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA MATERIA

Nuestro Departamento ha determinado que los criterios de calificación que nos van a servir de guía estén relacionados con los cuatro bloques que conforman nuestra materia y que, a su vez, están relacionados con la ponderación de los criterios de evaluación realizada para cada uno de los cursos que componen esta etapa.

Debemos indicar que se le ha dado más peso en la ponderación a aquellos criterios considerados imprescindibles en cada uno de los bloques de contenidos. Los criterios de calificación (en general) para cada curso serían, pues, los siguientes:

2º ESO

Bloque I: 20%

Bloque II: 30%

Bloque III: 30%

Bloque IV: 20%

2º ESO-PMAR

Bloque I: 20%

Bloque II: 30%

Bloque III: 30%

Bloque IV: 20%

4º ESO:

Bloque I: 14%

Bloque II: 30%

Bloque III: 30%

Bloque IV: 26%

En todos los casos se considerará aprobada una evaluación cuando, una vez examinadas y ponderadas todas las observaciones realizadas en el trimestre, el alumno obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10. Informaremos a nuestro alumnado de que la calificación global de nuestra materia procede tanto de la

calificación obtenida a través de las pruebas escritas que realicemos a lo largo del curso como de los proyectos y trabajos individuales o grupales, las lecturas trimestrales, el trabajo diario en el aula, la actitud positiva hacia la materia, la elaboración de textos escritos, la realización de exposiciones orales, la participación en debates, etc. Al término de cada curso, se valorará el progreso de cada alumno y alumna en las distintas materias o ámbitos así como el nivel competencial adquirido y en la última sesión de evaluación se formularán las calificaciones finales.

RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS

El profesor de cada materia o ámbito informará a los alumnos que hayan suspendido una evaluación acerca de aquellos aspectos en que su rendimiento ha sido insuficiente, y les orientará respecto a los criterios de evaluación y las actividades que han de llevar a cabo para alcanzarlos. La recuperación de una evaluación suspensa se comprobará en la siguiente, mediante la combinación de los instrumentos que cada profesor, en su programación, estime convenientes. Para ello, cada miembro de este Departamento diseñará actividades de recuperación cuando la calificación no sea positiva. En general, es recomendable que, como mínimo, al comienzo de la segunda y la tercera evaluación se pueda llevar a cabo la recuperación de los criterios que el alumnado no haya superado en la evaluación anterior, especialmente de aquellos que no vayan a tener continuidad en las evaluaciones siguientes.

Además, se acuerda que es recomendable seguir las siguientes pautas:

- Se proponen al alumno, tanto en casa como en clase cuestiones y actividades relacionadas con los objetivos y criterios no superados para que profundice en ellos.
- Se proponen al alumno cuestiones y actividades de menor dificultad y que estén al alcance de sus posibilidades con objeto de animarlo en su trabajo.
- Se refuerza positivamente al alumno cuando realiza correctamente una actividad aunque esta sea de un nivel inferior al que corresponde al curso, y se valora mucho su esfuerzo.
- Durante las actividades realizadas en clase el profesor está especialmente pendiente del alumno, corrigiendo y orientando su actuación.
- Se realizan frecuentes referencias a conocimientos de cursos anteriores que debieran dominarse, volviendo sobre ellos reiterativamente.
- Se dan por sabidas la mínima cantidad de cosas posible, solo las más elementales, y se repiten conceptos ya tratados anteriormente, con objeto de reforzar la base del alumno.
- Se tratarán los temas de forma interdisciplinar, haciendo referencias y tomando ejemplos de otras materias y/o asuntos referentes a la vida cotidiana o a aquellas cosas a las que estén acostumbrados a través de redes sociales, tv, etc.

Se deciden también dos cuestiones relevantes:

- La comunicación con el alumno para hacerle ver la necesidad de adquirir una formación adecuada para enfrentarse al mundo, debe ser constante.
- Poner en conocimiento del tutor la falta de interés del alumno, con la recomendación de que se traslade a la familia el problema que existe.

ALUMNOS CON LENGUA CASTELLANA PENDIENTE DE UN CURSO ANTERIOR

La asignatura de Lengua Castellana y Literatura, como materia instrumental básica, tiene continuidad en todos los cursos y niveles. Por lo tanto, cada profesor se encargará del seguimiento de los alumnos con materias pendientes de los cursos en que imparta clase. Así pues, se acuerda que prestaremos una atención especial a los alumnos/as que tengan la materia pendiente de cursos anteriores para intentar que superen los criterios no alcanzados.

Como hemos indicado, la mayor parte de los criterios de evaluación de la ESO en nuestra materia tienen continuidad. Por eso, se ha decidido que se ofrecerá al alumno/a la oportunidad de superarlos a la vez que supera los criterios del nivel en el que se encuentra en ese momento. Los criterios que no tengan continuidad, serán trabajados específicamente. Para ello, se diseñará una batería de actividades que haga posible su superación, que deberán ser cumplimentadas trimestralmente y entregadas dentro de las fechas previstas. Paralelamente, se podrá realizar un examen trimestral basado en las actividades que habrán entregado previamente y las cuestiones teóricas facilitadas por su profesor basadas en los criterios que no tengan

continuidad en el nivel actual. Los alumnos tendrán que superar positivamente tanto estas posibles pruebas escritas trimestrales como las actividades planteadas.

Este curso tenemos alumnos en todos los niveles de ESO. Estableceremos las fechas de entrega de actividades e informaremos pertinentemente a los alumnos de ello.

La nota para superar la materia pendiente habrá de ser igual o superior a cinco.

RECUPERACIÓN Y REFUERZO DE ALUMNOS REPETIDORES.

Teniendo en cuenta la información de la evaluación final extraordinaria y el asesoramiento del Departamento de Orientación sobre las medidas de atención a la diversidad que se consideran relevantes, el Departamento acuerda un plan de intervención para los alumnos que repiten curso, el cual podrá ser revisado y/o modificado siempre que se considere que nuevas estrategias puedan contribuir a dar una respuesta adecuada a las necesidades que se vayan detectando.

Dicho plan está orientado a:

- Conseguir una integración efectiva del alumno repetidor en el grupo (haciéndole partícipe de las dinámicas de la clase y de las actividades que pueda dominar del curso anterior con el objeto de mejorar su motivación y su autoestima).

- Mejorar su autonomía.

- Incentivarlo para que adquiera rutinas como el uso de la agenda para llevar una adecuada planificación de actividades.

- Diversificar los procedimientos e instrumentos de evaluación priorizando, sobre todo, los progresos en las competencias clave. La observación diaria de su trabajo será prioritaria también.

- Evitar problemas de conducta, creando un buen ambiente de comunicación y manteniendo una actitud que favorezca la confianza.

J. Medidas de atención a la diversidad

Los centros docentes desarrollarán las medidas, programas, planes o actuaciones para la atención a la diversidad establecidas en el Capítulo IV del Decreto 111/2016, de 14 de Junio, en el Capítulo IV de la Orden de 14 de julio de 2016 y en la Orden de 15 de enero de 2021, en el marco de la planificación de la Consejería competente en materia de educación. Siguiendo esta Orden, pretenden proporcionar las adaptaciones y las medidas que se consideren necesarias para dicha atención, y garantizar así la igualdad de oportunidades, ofreciendo medidas facilitadoras a aquellos estudiantes que puedan presentar necesidades específicas de apoyo educativo.

Del mismo modo, se recomiendan estrategias de metodología didáctica como el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) y se contemplan medidas educativas tanto de oferta de materias de distinta índole como de atención a la diversidad, encaminadas a la detección y potenciación de talentos en diferentes áreas de conocimiento: verbal, creativa, lógica, matemática, espacial, social, musical o deportiva, contribuyendo no solo al éxito en el ámbito académico, sino también a una orientación vocacional personalizada que se ajuste a las capacidades y destrezas de cada alumno o alumna.

Asimismo, se proporcionan herramientas facilitadoras para el tránsito entre etapas.

Las medidas de atención a la diversidad en estas etapas estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y al desarrollo de las competencias clave y de los objetivos de la etapa y de la materia. No podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que le impida alcanzar dichos objetivos y la titulación correspondiente.

ACTUACIONES Y MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Considerando la heterogeneidad del alumnado, resulta necesario que los enfoques metodológicos se adapten a las necesidades peculiares de cada individuo, entendiendo esta diversidad como beneficiosa para el enriquecimiento general del grupo. Cada alumno o alumna aprende a un ritmo diferente, por lo que debemos procurar, en la medida de lo posible, diseñar estrategias que ayuden a avanzar tanto al alumnado que destaca como al que tiene dificultad (por razones diversas) y que debemos valorar cuanto antes para establecer unas pautas adecuadas de intervención didáctica que permitan su desarrollo óptimo. El profesorado, a estos efectos,

debe elegir el material conveniente (materiales en papel o informáticos, Internet y demás soportes audiovisuales, programas de ordenador, etc.) basándose no sólo en criterios académicos, sino también en aquellos que tengan en cuenta la atención a la diversidad en el aula. Para ello será conveniente contar con una nutrida colección de materiales y de fuentes de acceso a la información.

En este sentido es imprescindible atender siempre a los siguientes aspectos:

-Conocimiento del alumnado. Es necesario conocer los intereses, necesidades, capacidades, estilos cognitivos, etc., de cada uno de los alumnos y alumnas. La evaluación inicial al inicio del curso y al comienzo de cada unidad didáctica nos ayudará a profundizar en este conocimiento. La sistematización de la evaluación continua asegurará la información necesaria sobre cada alumno a lo largo del proceso. Los datos obtenidos y su análisis nos ayudarán a tomar decisiones para adaptar el desarrollo de la programación.

-Secuenciar adecuadamente los contenidos atendiendo a los niveles de comprensión. De manera que se ajusten al nivel de los alumnos y se proceda gradualmente hacia niveles de complejidad y dificultad mayores. La diversidad se atenderá, en cada unidad didáctica, teniendo en cuenta el grado de comprensión del alumnado y el grado de dificultad para entender los conocimientos que se vayan trabajando. Los contenidos serán explicados o trabajados tomando como referencia los contenidos básicos, ofreciendo informaciones con mayor o menor profundidad según la comprensión y el progreso del alumnado. También se podrán utilizar otras informaciones escritas, gráficas, plásticas, sonoras o digitales para quienes presenten dificultades.

-Niveles de profundidad, complejidad o dificultad de las actividades y tareas. Las actividades y propuestas deben organizarse de forma jerárquica, según su dificultad. Las tareas (actividades, ejercicios, trabajos, indagaciones o pequeñas investigaciones) serán variadas y con diversos grados de dificultad. Para ello, el profesor o profesora puede seleccionar las más adecuadas entre las incluidas en la programación, o indicar otras que considere pertinentes, estableciendo tiempos flexibles para su realización.

-Programar actividades y tareas diseñadas para responder a los diferentes estilos cognitivos presentes en el aula. Cada alumno tiene una serie de fortalezas que debemos aprovechar y debilidades que deben potenciarse. El conocimiento de las mismas así como el de las inteligencias múltiples predominantes en cada uno, y de las estrategias y procedimientos metodológicos que mejor se ajustan a los distintos miembros de la clase, contribuirán a planificar con mayor acierto nuestras propuestas de trabajo.

-Actividades de refuerzo educativo y ampliación. Resulta muy eficaz y útil diseñar bancos de actividades sobre un mismo contenido, que difieran en estilo de realización y formato, con objeto de posibilitar al alumno la realización de un mismo aprendizaje a través de distintos caminos. Se trata de repasar, revisar, insistir, consolidar, profundizar, ampliar... a través de recursos disponibles para cada caso y ocasión. Para aquellos alumnos con distintos niveles de competencia curricular o de desarrollo de sus capacidades, se presentarán actividades sobre un mismo contenido de tal forma que contemple distintos niveles de dificultad, dando respuesta así tanto al alumnado que necesita refuerzo educativo como a aquel que precisa de ampliación.

-Atención personalizada. La dedicación de tiempo y ayuda pedagógica a determinados alumnos y alumnas que tengan dificultades o profundicen de forma óptima, será otro factor de atención a la diversidad.

-Plantear diferentes metodologías, estrategias, instrumentos y materiales para aprender. Desplegar un amplio repertorio metodológico que conecte con todos y cada uno de los alumnos y alumnas. Sin duda alguna, en el aula encontraremos alumnos que funcionen mejor con métodos deductivos (de lo general a lo particular), pero, junto a ellos, convivirán chicos y chicas con una predisposición mayor por la exploración inductiva, o bien por métodos comparativos, o que tengan facilidad para ejercitar su memorización, o la intuición, o la acción guiada...

-Diseñar adaptaciones curriculares individualizadas más o menos significativas. Es otra alternativa que consiste en ajustar la programación general y de las unidades didácticas a un alumno o alumna concreto, un proceso de toma de decisiones sobre los elementos del currículo para dar respuestas educativas a las necesidades educativas de los alumnos y alumnas mediante la realización de modificaciones en los elementos de acceso al currículo y/o en los mismos elementos que lo constituyen.

Cuando la adaptación afecta de forma importante a los elementos curriculares prescriptivos, es decir, a los objetivos, a los contenidos o a los criterios de evaluación, estamos hablando de adaptación curricular

significativa. En todos los demás casos estaríamos refiriéndonos a las adaptaciones curriculares no significativas.

-Adaptar las técnicas, instrumentos y criterios de evaluación a la diversidad de la clase, especialmente a aquellos que manifiesten dificultades de comprensión.

Los alumnos con necesidades educativas especiales merecen una mayor atención aún. Se deben tomar todas las medidas que sean necesarias para garantizarle el acceso al currículo, el pleno desarrollo y las máximas oportunidades de aprendizaje. Debemos igualmente prever los problemas que pueda observar el alumnado inmigrante.

En nuestras unidades didácticas, especialmente para el primer ciclo de E.S.O., incorporaremos cuantos recursos sean necesarios para atender a la diversidad de intereses, finalidades educativas y distintas capacidades del alumnado en el aula.

Por este motivo se ha considerado pertinente contemplar las siguientes medidas:

-Enfocar las cuestiones lingüísticas desde un punto de vista esencialmente pragmático, de modo que puedan resultar de utilidad para todo el alumnado independientemente de sus intereses, gustos, aficiones particulares o proyectos de futuro. La consideración de la lengua como un instrumento que, aunque es necesario conocer de manera científica, nos ha de servir básicamente para comunicarnos, implica dar respuesta al interés del conjunto del alumnado.

-Incorporar una amplia diversidad de textos. Entre los mismos, una parte representa modelos textuales que habitualmente habrán de manejar los alumnos y alumnas. En cuanto a los textos literarios, estos han sido seleccionados considerando siempre tanto la calidad literaria como el interés y la motivación del conjunto del alumnado, de tal modo que se pueda atender al desarrollo de los contenidos planteados en el currículo y fomentar, al mismo tiempo, el gusto por la lectura y, en su caso, la escritura literaria.

-Considerar la importancia de la comprensión y expresión textuales como fundamentos de la competencia en comunicación lingüística. Se insisten en estas dimensiones competenciales priorizándolas, de manera que el alumnado pueda acceder a otros conocimientos y expresarlos con propiedad.

-La propuesta de actividades que acompaña a la teoría expuesta y a la selección de textos permite graduar el nivel de exigencia al alumnado. El profesorado puede, de este modo, seleccionar las que estime oportunas según los intereses, necesidades o carencias de sus alumnos.

-La organización de las unidades está pensada siempre para ir en grado creciente de dificultad, comenzando por los saberes más elementales. Este fundamento del aprendizaje significativo se aborda como una medida de atención a la diversidad, de manera que ningún alumno quede descolgado desde el principio, pues siempre se comenzará por los saberes más elementales.

RECURSOS DIDÁCTICOS EMPLEADOS PARA ATENDER A LA DIVERSIDAD

-La amplia batería de textos del libro del alumno puede ayudar a que el alumnado que lo requiera repita actividades más elementales mientras que otros realicen tareas de mayor enjundia. Es otra de las formas de tratar a cada alumno en función de sus capacidades.

-El material para el profesorado de Vicens Vives cuenta con una batería de textos complementarios y sugerencias para actividades de ampliación, refuerzo y adaptación curricular, con la misma finalidad apuntada en el apartado anterior.

-Los materiales digitales, asimismo, permiten al alumnado reforzar los contenidos adquiridos y repetirlos hasta su completa asimilación.

-La existencia de microproyectos de trabajo permite, por último, que sean los propios alumnos y alumnas quienes se constituyan en generadores de su propio aprendizaje y puedan transmitir conocimientos a sus compañeros. Se diversifican, por tanto, las fuentes de información disponibles en el aula.

K. Actividades complementarias y extraescolares

Dado que este curso 22-23 se han eliminado las restricciones sanitarias provocadas por la situación pandémica que hemos sufrido durante los dos cursos anteriores, se podrán realizar visitas ya realizadas en cursos anteriores previos a la pandemia como: casas-museo de Federico García Lorca, Juan Ramón Jiménez, Miguel Hernández, etc., o la asistencia a representaciones teatrales.

Además, para el presente curso escolar nuestro Departamento ha programado diversas actividades complementarias que se irán desarrollando a lo largo del mismo, entre ellas:

-Se van a volver a organizar los Encuentros con Autor que tanto éxito obtuvieron el curso pasado. Para ello, contaremos de nuevo con la presencia de Dori Delgado y su taller de Haikus, Nicolás Moral y sus libros de poesía o el joven poeta Manu Erena.

-"II Torneo de Debate Miguel Sánchez López". Tendrá lugar a lo largo de todo el curso y está abierto a la participación de todos los alumnos del centro.

-"IV Torneo provincial de Debate de la Junta de Andalucía".

Por otra parte, como es tradicional en nuestro centro, se organizará la Feria del Libro y el Concurso de Ortografía (que convoca el Ayuntamiento de Torredelcampo pero que organiza nuestro Departamento), ambos en el 2º Trimestre.

Se proponen, asimismo, actividades de fomento de la lectura como la realización de vídeos o carteles por parte de miembros de la comunidad recomendando libros de su preferencia.

Nuestro Departamento también podrá participar en concursos literarios externos al centro y en talleres de animación a la lectura y escritura así como colaborar en las actividades realizadas en torno a la celebración del Día de la Paz, el Día de Andalucía, el Día de la Mujer Escritora y en todas las actividades que se planteen desde la Biblioteca de nuestro centro con la cual colaboramos estrechamente.

L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación

ELEMENTOS Y RELACIONES CURRICULARES
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA - 2º DE E.S.O.

A. Elementos curriculares
1. Objetivos de materia

Código	Objetivos
1	Comprender discursos orales y escritos en los diversos contextos de la actividad social y cultural.
2	Utilizar la lengua para expresarse de forma coherente y adecuada en los diversos contextos de la actividad social y cultural, para tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta.
3	Conocer la realidad plurilingüe de España y las variedades del castellano y valorar esta diversidad como una riqueza cultural.
4	Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza, en todas sus variedades, como forma natural de expresarnos y para una correcta interpretación del mundo cultural y académico andaluz que sirva para situar al alumnado en un ámbito concreto, necesariamente compatible con otros más amplios.
5	Utilizar la lengua oral en la actividad social y cultural de forma adecuada a las distintas situaciones y funciones, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.
6	Emplear las diversas clases de escritos mediante los que se produce la comunicación con las instituciones públicas, privadas y de la vida laboral.
7	Utilizar la lengua eficazmente en la actividad escolar para buscar, seleccionar y procesar información y para redactar textos propios del ámbito académico.
8	Utilizar con progresiva autonomía y espíritu crítico los medios de comunicación social y las tecnologías de la información para obtener, interpretar y valorar informaciones de diversos tipos y opiniones diferentes.
9	Hacer de la lectura una fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo, que les permita el desarrollo de sus propios gustos e intereses literarios y su autonomía lectora.
10	Comprender textos literarios utilizando conocimientos básicos sobre las convenciones de cada género, los temas y motivos de la tradición literaria y los recursos estilísticos.
11	Aproximarse al conocimiento de muestras relevantes del patrimonio literario y valorarlo como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva en diferentes contextos histórico-culturales.
12	Aplicar con cierta autonomía los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para comprender textos orales y escritos y para escribir y hablar con adecuación, coherencia, cohesión y corrección.
13	Analizar los diferentes usos sociales de las lenguas para evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas o sexistas.

2. Contenidos

Contenidos	
Bloque 1. Comunicación oral: escuchar y hablar	
Nº Ítem	Ítem
1	Escuchar.
2	El lenguaje como sistema de comunicación e interacción humana. Audición y análisis de textos de distinta procedencia, que muestren rasgos de la modalidad lingüística andaluza. El flamenco. Actitud de respeto ante la riqueza y variedad de las hablas existentes en Andalucía (incluidas las modalidades propias de la población inmigrante, hispanohablante o no).
3	Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con el ámbito de uso: ámbito personal, académico y social, atendiendo especialmente a la presentación de tareas e instrucciones para su realización, a breves exposiciones orales y a la obtención de información de los medios de comunicación audiovisual.
4	Las funciones del lenguaje.
5	Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con la finalidad que persiguen: textos narrativos, instructivos, descriptivos, expositivos y argumentativos. El diálogo.
6	Observación, reflexión, comprensión y valoración del sentido global de los debates, coloquios y conversaciones espontáneas, de la intención comunicativa de cada interlocutor así como de la aplicación de las normas básicas que los regulan.
7	Hablar.
8	Conocimiento y uso progresivamente autónomo de las estrategias necesarias para la producción y evaluación de textos orales.
9	Conocimiento, uso y aplicación de las estrategias necesarias para hablar en público: planificación del discurso, prácticas orales formales e informales y evaluación progresiva.
10	Participación en debates, coloquios y conversaciones espontáneas observando y respetando las normas básicas de interacción, intervención y cortesía que regulan estas prácticas orales.
Bloque 2. Comunicación escrita: leer y escribir	
Nº Ítem	Ítem
1	Leer.
2	Actitud reflexiva, sensible y crítica ante la lectura de textos que supongan cualquier tipo de discriminación.
3	Conocimiento y uso de las técnicas y estrategias necesarias para la comprensión de textos escritos.
4	Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos escritos del ámbito personal, académico y social.
5	Lectura, comprensión, interpretación y valoración textos narrativos, descriptivos, instructivos, dialogados, expositivos y argumentativos. El diálogo. Actitud progresivamente crítica y reflexiva ante la lectura organizando razonadamente las ideas y exponiéndolas y respetando las ideas de los demás. Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos escritos literarios, persuasivos, prescriptivos e informativos.
6	El periódico: estructura, elementos paratextuales y géneros de información como noticias y crónicas.
7	Utilización progresivamente autónoma de la biblioteca del centro y de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente de obtención de información.
8	Escribir.
9	Conocimiento y uso de las técnicas y estrategias para la producción de textos escritos: planificación, obtención de información, redacción y revisión del texto. La escritura como proceso.
10	Escritura de textos relacionados con el ámbito personal, académico y social como normas, avisos, diarios personales, cartas de solicitud y especialmente resúmenes y esquemas.
11	Escritura de textos narrativos, descriptivos, instructivos, dialogados, expositivos y argumentativos con diferente finalidad (prescriptivos, persuasivos, literarios e informativos). Noticias y crónicas.
12	Interés creciente por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje; como forma de comunicar emociones, sentimientos, ideas, experiencias y opiniones evitando un uso sexista y discriminatorio del lenguaje.

Contenidos	
Bloque 3. Conocimiento de la lengua	
Nº Ítem	Ítem
1	La palabra.
2	Reconocimiento, uso y explicación de las categorías gramaticales: sustantivo, adjetivo, determinante, pronombre, verbo, adverbio, preposición, conjunción e interjección.
3	Reconocimiento, uso y explicación de los elementos constitutivos de la palabra: lexema, morfemas flexivos y derivativos. Procedimientos para formar palabras: composición, derivación y parasíntesis.
4	Comprensión e interpretación de los componentes del significado de las palabras: denotación y connotación. Conocimiento reflexivo de las relaciones semánticas que se establecen entre las palabras: polisemia, homonimia, paronimia, campo semántico y campo asociativo.
5	Observación, reflexión y explicación de los cambios que afectan al significado de las palabras: causas y mecanismos. Metáfora, metonimia, palabras tabú y eufemismos.
6	Conocimiento, uso y valoración de las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para conseguir una comunicación eficaz tanto en soporte papel como digital.
7	Manejo de diccionarios y otras fuentes de consulta en papel y formato digital sobre el uso de la lengua.
8	Las relaciones gramaticales.
9	Reconocimiento, identificación y explicación del uso de los distintos tipos de sintagmas y su estructura: grupo nominal, adjetival, preposicional, verbal y adverbial y de las relaciones que se establecen entre los elementos que los conforman en el marco de la oración simple.
10	Frase y oración. Oraciones impersonales, oraciones activas y pasivas. Transformación de oración activa a pasiva y viceversa.
11	Diferenciación de los tipos de predicado según su estructura. Oración copulativa y oración predicativa. Reconocimiento, identificación y explicación de los complementos verbales.
12	El discurso. El lenguaje como sistema de comunicación e interacción humana.
13	El texto como unidad básica de comunicación. Características lingüísticas del texto.
14	Reconocimiento, identificación y explicación de los marcadores del discurso más significativos de cada una de las formas del discurso, así como los principales mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales (pronombres, elipsis) como léxicos (sustitución mediante sinónimos).
15	Reconocimiento, uso y explicación de los diferentes recursos de modalización en función de la persona que habla o escribe. La expresión de la objetividad y la subjetividad a través de las modalidades oracionales y las referencias internas al emisor y al receptor de los textos.
16	Explicación progresiva de la coherencia del discurso teniendo en cuenta las relaciones gramaticales y léxicas que se establecen en el interior del texto y su relación con el contexto.
17	Las variedades de la lengua. La modalidad lingüística andaluza.
18	Conocimiento de los orígenes históricos de la realidad plurilingüe de España y valoración como fuente de enriquecimiento personal y como muestra de la riqueza de nuestro patrimonio histórico y cultural.
Bloque 4. Educación literaria	
Nº Ítem	Ítem
1	Plan lector.
2	Lectura comentada y recitado de poemas, reconociendo los elementos básicos del ritmo, la versificación y las figuras semánticas más relevantes.
3	Lectura comentada de relatos breves, incluyendo mitos y leyendas de diferentes culturas, especialmente de la cultura andaluza, reconociendo los elementos del relato literario y su funcionalidad.
4	Lectura comentada y dramatizada de obras teatrales breves o de fragmentos, reconociendo los aspectos formales del texto teatral.
5	Utilización progresivamente autónoma de la biblioteca como espacio de lectura e investigación.

Contenidos	
Bloque 4. Educación literaria	
Nº Ítem	Ítem
6	Lectura libre de obras de la literatura española y universal y de la literatura juvenil adecuadas a su edad como fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo para lograr el desarrollo de sus propios gustos e intereses literarios y su autonomía lectora.
7	Introducción a la literatura a través de la lectura y creación de textos.
8	Reconocimiento y diferenciación de los géneros y subgéneros literarios a través de lecturas comentadas de obras y fragmentos significativos de obras literarias.
9	Creación.
10	Redacción de textos de intención literaria a partir de la lectura de obras y fragmentos utilizando las convenciones formales del género y con intención lúdica y creativa.
11	Consulta y utilización de fuentes y recursos variados de información para la realización de trabajos.

B. Relaciones curriculares

Criterio de evaluación: 1.1. Comprender, interpretar y valorar textos orales propios del ámbito personal, académico y social y memorizar y recitar textos orales desde el conocimiento de sus rasgos estructurales y de contenido.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas

Estándares

LCL1. Comprende el sentido global de textos orales propios del ámbito personal, escolar/académico y social, identificando la estructura, la información relevante y la intención comunicativa del hablante.
LCL2. Anticipa ideas e infiere datos del emisor y del contenido del texto analizando fuentes de procedencia no verbal.
LCL3. Retiene información relevante y extrae informaciones concretas.
LCL4. Sigue e interpreta instrucciones orales respetando la jerarquía dada.
LCL5. Comprende el sentido global de textos publicitarios, informativos y de opinión procedentes de los medios de comunicación, distinguiendo la información de la persuasión en la publicidad y la información de la opinión en noticias, reportajes, etc. identificando las estrategias de enfatización y de expansión.
LCL6. Resume textos, de forma oral, recogiendo las ideas principales e integrándolas, de forma clara, en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente.

Criterio de evaluación: 1.2. Comprender, interpretar y valorar textos orales de diferente tipo, identificando en ellos los elementos de la comunicación, y reconocer las características de la modalidad lingüística andaluza en diferentes manifestaciones orales.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas
CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

LCL1. Comprende el sentido global de textos orales de intención narrativa, descriptiva, instructiva, expositiva y argumentativa, identificando la información relevante, determinando el tema y reconociendo la intención comunicativa del hablante, así como su estructura y las estrategias de cohesión textual oral.
LCL2. Anticipa ideas e infiere datos del emisor y del contenido del texto analizando fuentes de procedencia no verbal.
LCL3. Retiene información relevante y extrae informaciones concretas.
LCL4. Interpreta y valora aspectos concretos del contenido y de la estructura de textos narrativos, descriptivos, expositivos, argumentativos e instructivos emitiendo juicios razonados y relacionándolos con conceptos personales para justificar un punto de vista particular.
LCL5. Utiliza progresivamente los instrumentos adecuados para localizar el significado de palabras o enunciados desconocidos. (demanda ayuda, busca en diccionarios, recuerda el contexto en el que aparece...)
LCL6. Resume textos narrativos, descriptivos, instructivos y expositivos y argumentativos de forma clara, recogiendo las ideas principales e integrando la información en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente.

Criterio de evaluación: 1.3. Comprender el sentido global de textos orales.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas

Estándares

LCL1. Escucha, observa y explica el sentido global de debates, coloquios y conversaciones espontáneas identificando la información relevante, determinando el tema y reconociendo la intención comunicativa y la postura de cada participante, así como las diferencias formales y de contenido que regulan los intercambios comunicativos formales y los intercambios comunicativos espontáneos.
LCL2. Observa y analiza las intervenciones particulares de cada participante en un debate teniendo en cuenta el tono empleado, el lenguaje que se utiliza, el contenido y el grado de respeto hacia las opiniones

Estándares

de los demás.

LCL3. Reconoce y asume las reglas de interacción, intervención y cortesía que regulan los debates y cualquier intercambio comunicativo oral.

Criterio de evaluación: 1.4. Valorar la importancia de la conversación en la vida social practicando actos de habla: contando, describiendo, opinando y dialogando en situaciones comunicativas propias de la actividad escolar.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística

CAA: Aprender a aprender

CSYC: Competencias sociales y cívicas

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

LCL1. Interviene y valora su participación en actos comunicativos orales.

Criterio de evaluación: 1.5. Reconocer, interpretar y evaluar progresivamente la claridad expositiva, la adecuación, coherencia y cohesión del contenido de las producciones orales propias y ajenas, así como los aspectos prosódicos y los elementos no verbales (gestos, movimientos, mirada...).

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística

CAA: Aprender a aprender

CSYC: Competencias sociales y cívicas

Estándares

LCL1. Conoce el proceso de producción de discursos orales valorando la claridad expositiva, la adecuación, la coherencia del discurso, así como la cohesión de los contenidos.

LCL2. Reconoce la importancia de los aspectos prosódicos del lenguaje no verbal y de la gestión de tiempos y empleo de ayudas audiovisuales en cualquier tipo de discurso.

LCL3. Reconoce los errores de la producción oral propia y ajena a partir de la práctica habitual de la evaluación y autoevaluación, proponiendo soluciones para mejorarlas.

Criterio de evaluación: 1.6. Aprender a hablar en público, en situaciones formales e informales, de forma individual o en grupo.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística

CAA: Aprender a aprender

CSYC: Competencias sociales y cívicas

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

LCL1. Realiza presentaciones orales.

LCL2. Organiza el contenido y elabora guiones previos a la intervención oral formal seleccionando la idea central y el momento en el que va a ser presentada a su auditorio, así como las ideas secundarias y ejemplos que van a apoyar su desarrollo.

LCL3. Realiza intervenciones no planificadas, dentro del aula, analizando y comparando las similitudes y diferencias entre discursos formales y discursos espontáneos.

LCL4. Incorpora progresivamente palabras propias del nivel formal de la lengua en sus prácticas orales.

LCL5. Pronuncia con corrección y claridad, modulando y adaptando su mensaje a la finalidad de la práctica oral.

LCL6. Evalúa, por medio de guías, las producciones propias y ajenas mejorando progresivamente sus prácticas discursivas.

Criterio de evaluación: 1.7. Participar y valorar la intervención en debates, coloquios y conversaciones espontáneas.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística

CAA: Aprender a aprender

CSYC: Competencias sociales y cívicas

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

Estándares

LCL1. Participa activamente en debates, coloquios... escolares respetando las reglas de interacción, intervención y cortesía que los regulan, manifestando sus opiniones y respetando las opiniones de los demás.

LCL2. Se ciñe al tema, no divaga y atiende a las instrucciones del moderador en debates y coloquios.

LCL3. Evalúa las intervenciones propias y ajenas.

LCL4. Respeta las normas de cortesía que deben dirigir las conversaciones orales ajustándose al turno de palabra, respetando el espacio, gesticulando de forma adecuada, escuchando activamente a los demás y usando fórmulas de saludo y despedida.

Criterio de evaluación: 1.8. Reproducir situaciones reales o imaginarias de comunicación potenciando el desarrollo progresivo de las habilidades sociales, la expresión verbal y no verbal y la representación de realidades, sentimientos y emociones.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística

CAA: Aprender a aprender

CSYC: Competencias sociales y cívicas

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

LCL1. Dramatiza e improvisa situaciones reales o imaginarias de comunicación.

Criterio de evaluación: 2.1. Aplicar estrategias de lectura comprensiva y crítica de textos.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística

CAA: Aprender a aprender

CSYC: Competencias sociales y cívicas

CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

LCL1. Pone en práctica diferentes estrategias de lectura en función del objetivo y el tipo de texto.

LCL2. Comprende el significado de las palabras propias de nivel formal de la lengua incorporándolas a su repertorio léxico.

LCL3. Relaciona la información explícita e implícita de un texto poniéndola en relación con el contexto.

LCL4. Deduce la idea principal de un texto y reconoce las ideas secundarias comprendiendo las relaciones que se establecen entre ellas.

LCL5. Hace inferencias e hipótesis sobre el sentido de una frase o de un texto que contenga diferentes matices semánticos y que favorezcan la construcción del significado global y la evaluación crítica.

LCL6. Evalúa su proceso de comprensión lectora usando fichas sencillas de autoevaluación.

Criterio de evaluación: 2.2. Leer, comprender, interpretar y valorar textos.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística

CAA: Aprender a aprender

CSYC: Competencias sociales y cívicas

CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

LCL1. Reconoce y expresa el tema y la intención comunicativa de textos escritos propios del ámbito personal y familiar académico/escolar y ámbito social (medios de comunicación), identificando la tipología textual seleccionada, la organización del contenido, las marcas lingüísticas y el formato utilizado.

LCL2. Reconoce y expresa el tema y la intención comunicativa de textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos, argumentativos y dialogados identificando la tipología textual seleccionada, las marcas lingüísticas y la organización del contenido.

LCL3. Localiza informaciones explícitas e implícitas en un texto relacionándolas entre sí y secuenciándolas y deduce informaciones o valoraciones implícitas.

LCL4. Retiene información y reconoce la idea principal y las ideas secundarias comprendiendo las relaciones entre ellas.

LCL5. Entiende instrucciones escritas de cierta complejidad que le permiten desenvolverse en situaciones de la vida cotidiana y en los procesos de aprendizaje.

Estándares

LCL6. Interpreta, explica y deduce la información dada en diagramas, gráficas, fotografías, mapas conceptuales, esquemas...

Criterio de evaluación: 2.3. Manifestar una actitud crítica ante la lectura de cualquier tipo de textos u obras literarias a través de una lectura reflexiva que permita identificar posturas de acuerdo o desacuerdo respetando en todo momento las opiniones de los demás.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas
CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

LCL1. Identifica y expresa las posturas de acuerdo y desacuerdo sobre aspectos parciales, o globales, de un texto.
LCL2. Elabora su propia interpretación sobre el significado de un texto.
LCL3. Respeta las opiniones de los demás.

Criterio de evaluación: 2.4. Seleccionar los conocimientos que se obtengan de las bibliotecas o de cualquier otra fuente de información impresa en papel o digital integrándolos en un proceso de aprendizaje continuo.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CD: Competencia digital
CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas

Estándares

LCL1. Utiliza, de forma autónoma, diversas fuentes de información integrando los conocimientos adquiridos en sus discursos orales o escritos.
LCL2. Conoce y maneja habitualmente diccionarios impresos o en versión digital.
LCL3. Conoce el funcionamiento de bibliotecas (escolares, locales...), así como de bibliotecas digitales y es capaz de solicitar libros, vídeos... autónomamente.

Criterio de evaluación: 2.5. Aplicar progresivamente las estrategias necesarias para producir textos adecuados, coherentes y cohesionados.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CD: Competencia digital
CAA: Aprender a aprender

Estándares

LCL1. Aplica técnicas diversas para planificar sus escritos: esquemas, árboles, mapas conceptuales etc. y redacta borradores de escritura.
LCL2. Escribe textos usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando enunciados en secuencias lineales cohesionadas y respetando las normas gramaticales y ortográficas.
LCL3. Revisa el texto en varias fases para aclarar problemas con el contenido (ideas y estructura) o la forma (puntuación, ortografía, gramática y presentación) evaluando su propia producción escrita o la de sus compañeros.
LCL4. Reescribe textos propios y ajenos aplicando las propuestas de mejora que se deducen de la evaluación de la producción escrita y ajustándose a las normas ortográficas y gramaticales que permiten una comunicación fluida.

Criterio de evaluación: 2.6. Escribir textos sencillos en relación con el ámbito de uso.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CD: Competencia digital
CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas

Estándares

Estándares

LCL1. Escribe textos propios del ámbito personal y familiar, escolar/académico y social imitando textos modelo.

LCL2. Escribe textos narrativos, descriptivos e instructivos, expositivos, argumentativos y dialogados imitando textos modelo.

LCL3. Escribe textos argumentativos con diferente organización secuencial, incorporando diferentes tipos de argumento, imitando textos modelo.

LCL4. Utiliza diferentes y variados organizadores textuales en las exposiciones y argumentaciones.

LCL5. Resume textos generalizando términos que tienen rasgos en común, globalizando la información e integrándola en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente, evitando parafrasear el texto resumido.

LCL6. Realiza esquemas y mapas y explica por escrito el significado de los elementos visuales que pueden aparecer en los textos.

Criterio de evaluación: 2.7. Valorar la importancia de la escritura como herramienta de adquisición de los aprendizajes y como estímulo del desarrollo personal.**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística

CAA: Aprender a aprender

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

LCL1. Produce textos diversos reconociendo en la escritura el instrumento que es capaz de organizar su pensamiento.

LCL2. Utiliza en sus escritos palabras propias del nivel formal de la lengua incorporándolas a su repertorio léxico y reconociendo la importancia de enriquecer su vocabulario para expresarse oralmente y por escrito con exactitud y precisión.

LCL3. Valora e incorpora progresivamente una actitud creativa ante la escritura.

LCL4. Conoce y utiliza herramientas de las tecnologías de la información y la comunicación, participando, intercambiando opiniones, comentando y valorando escritos ajenos o escribiendo y dando a conocer los suyos propios.

Criterio de evaluación: 3.1. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y sus normas de uso para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión progresivamente autónoma de los textos propios y ajenos, utilizando la terminología gramatical necesaria para la explicación de los diversos usos de la lengua y conocer, usar y valorar las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para conseguir una comunicación eficaz.**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística

CAA: Aprender a aprender

CSYC: Competencias sociales y cívicas

Estándares

LCL1. Reconoce y explica el uso de las categorías gramaticales en los textos utilizando este conocimiento para corregir errores de concordancia en textos propios y ajenos.

LCL2. Reconoce y corrige errores ortográficos y gramaticales en textos propios y ajenos aplicando los conocimientos adquiridos para mejorar la producción de textos verbales en sus producciones orales y escritas.

LCL3. Conoce y utiliza adecuadamente las formas verbales en sus producciones orales y escritas.

Criterio de evaluación: 3.2. Reconocer y analizar la estructura de las palabras pertenecientes a las distintas categorías gramaticales, distinguiendo las flexivas de las no flexivas.**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística

CAA: Aprender a aprender

Estándares

LCL1. Reconoce y explica los elementos constitutivos de la palabra: raíz y afijos, aplicando este conocimiento a la mejora de la comprensión de textos escritos y al enriquecimiento de su vocabulario activo.

LCL2. Explica los distintos procedimientos de formación de palabras, distinguiendo las compuestas, las derivadas, las siglas y los acrónimos.

Criterio de evaluación: 3.3. Comprender el significado de las palabras en toda su extensión para reconocer y diferenciar los usos objetivos de los usos subjetivos.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CAA: Aprender a aprender

Estándares

LCL1. Diferencia los componentes denotativos y connotativos en el significado de las palabras dentro de una frase o un texto oral o escrito.

Criterio de evaluación: 3.4. Comprender y valorar las relaciones de igualdad y de contrariedad que se establecen entre las palabras y su uso en el discurso oral y escrito.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CAA: Aprender a aprender

Estándares

LCL1. Reconoce y usa sinónimos y antónimos de una palabra explicando su uso concreto en una frase o en un texto oral o escrito.

Criterio de evaluación: 3.5. Reconocer los diferentes cambios de significado que afectan a la palabra en el texto: metáfora, metonimia, palabras tabú y eufemismos.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CAA: Aprender a aprender

Estándares

LCL1. Reconoce y explica el uso metafórico y metonímico de las palabras en una frase o en un texto oral o escrito.
LCL2. Reconoce y explica los fenómenos contextuales que afectan al significado global de las palabras: tabú y eufemismo.

Criterio de evaluación: 3.6. Usar de forma efectiva los diccionarios y otras fuentes de consulta, tanto en papel como en formato digital para resolver dudas en relación al manejo de la lengua y para enriquecer el propio vocabulario.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CD: Competencia digital
CAA: Aprender a aprender

Estándares

LCL1. Utiliza fuentes variadas de consulta en formatos diversos para resolver sus dudas sobre el uso de la lengua y para ampliar su vocabulario.

Criterio de evaluación: 3.7. Reconocer y explicar los diferentes sintagmas en una oración simple.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CAA: Aprender a aprender

Estándares

LCL1. Identifica los diferentes grupos de palabras en frases y textos diferenciando la palabra nuclear del resto de palabras que lo forman y explicando su funcionamiento en el marco de la oración simple.
LCL2. Reconoce y explica en los textos el funcionamiento sintáctico del verbo a partir de su significado distinguiendo los grupos de palabras que pueden funcionar como complementos verbales argumentales y adjuntos.

Criterio de evaluación: 3.8. Reconocer, usar y explicar los elementos que constituyen la oración simple: sujeto y predicado con todos sus complementos.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CAA: Aprender a aprender

Estándares

LCL1. Reconoce y explica en los textos los elementos constitutivos de la oración simple diferenciando sujeto

Estándares

y predicado e interpretando la presencia o ausencia del sujeto como una marca de la actitud, objetiva o subjetiva, del emisor.

LCL2. Transforma oraciones activas en pasivas y viceversa, explicando los diferentes papeles semánticos del sujeto: agente, paciente, causa.

LCL3. Amplía oraciones en un texto usando diferentes grupos de palabras, utilizando los nexos adecuados y creando oraciones nuevas con sentido completo.

Criterio de evaluación: 3.9. Identificar los marcadores del discurso más significativos presentes en los textos, reconociendo la función que realizan en la organización del contenido del texto.**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística

CAA: Aprender a aprender

CSYC: Competencias sociales y cívicas

Estándares

LCL1. Reconoce, usa y explica los conectores textuales (de adición, contraste y explicación) y los principales mecanismos de referencia interna, gramaticales (sustituciones pronominales) y léxicos (elipsis y sustituciones mediante sinónimos e hiperónimos), valorando su función en la organización del contenido del texto.

Criterio de evaluación: 3.10. Identificar la intención comunicativa de la persona que habla o escribe.**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística

CAA: Aprender a aprender

Estándares

LCL1. Reconoce la expresión de la objetividad o subjetividad identificando las modalidades asertivas, interrogativas, exclamativas, desiderativas, dubitativas e imperativas en relación con la intención comunicativa del emisor.

LCL2. Identifica y usa en textos orales o escritos las formas lingüísticas que hacen referencia al emisor y al receptor, o audiencia: la persona gramatical, el uso de pronombres, el sujeto agente o paciente, las oraciones impersonales, etc.

LCL3. Explica la diferencia significativa que implica el uso de los tiempos y modos verbales.

Criterio de evaluación: 3.11. Interpretar de forma adecuada los discursos orales y escritos teniendo en cuenta los elementos lingüísticos, las relaciones gramaticales y léxicas, la estructura y disposición de los contenidos en función de la intención comunicativa.**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística

CAA: Aprender a aprender

CSYC: Competencias sociales y cívicas

Estándares

LCL1. Reconoce la coherencia de un discurso atendiendo a la intención comunicativa del emisor, identificando la estructura y disposición de contenidos.

LCL2. Identifica diferentes estructuras textuales: narración, descripción, explicación y diálogo explicando los mecanismos lingüísticos que las diferencian y aplicando los conocimientos adquiridos en la producción y mejora de textos propios y ajenos.

Criterio de evaluación: 3.12. Conocer la realidad plurilingüe de España, la distribución geográfica de sus diferentes lenguas y dialectos, sus orígenes históricos y algunos de sus rasgos diferenciales, profundizando especialmente en la modalidad lingüística andaluza.**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística

CAA: Aprender a aprender

CSYC: Competencias sociales y cívicas

Estándares

LCL1. Localiza en un mapa las distintas lenguas de España y explica alguna de sus características diferenciales comparando varios textos, reconociendo sus orígenes históricos y describiendo algunos de sus

Estándares

rasgos diferenciales.

LCL2. Reconoce las variedades geográficas del castellano dentro y fuera de España.

Criterio de evaluación: 4.1. Leer obras de la literatura española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil, cercanas a los propios gustos y aficiones, mostrando interés por la lectura.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística

CAA: Aprender a aprender

CSYC: Competencias sociales y cívicas

CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

LCL1. Lee y comprende con un grado creciente de interés y autonomía obras literarias cercanas a sus gustos, aficiones e intereses.

LCL2. Valora alguna de las obras de lectura libre, resumiendo el contenido, explicando los aspectos que más le han llamado la atención y lo que la lectura de le ha aportado como experiencia personal.

LCL3. Desarrolla progresivamente su propio criterio estético persiguiendo como única finalidad el placer por la lectura.

Criterio de evaluación: 4.2. Favorecer la lectura y comprensión de obras literarias de la literatura española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil, cercanas a los propios gustos y aficiones, contribuyendo a la formación de la personalidad literaria.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística

CAA: Aprender a aprender

CSYC: Competencias sociales y cívicas

CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

LCL1. Desarrolla progresivamente la capacidad de reflexión observando, analizando y explicando la relación existente entre diversas manifestaciones artísticas de todas las épocas (música, pintura, cine...).

LCL2. Reconoce y comenta la pervivencia o evolución de personajes-tipo, temas y formas a lo largo de diversos periodos histórico/literarios hasta la actualidad.

LCL3. Compara textos literarios y piezas de los medios de comunicación que respondan a un mismo tópico, observando, analizando y explicando los diferentes puntos de vista según el medio, la época o la cultura y valorando y criticando lo que lee o ve.

Criterio de evaluación: 4.3. Promover la reflexión sobre la conexión entre la literatura y el resto de las artes: música, pintura, cine, etc., como expresión del sentimiento humano, analizando e interrelacionando obras (literarias, musicales, arquitectónicas, etc.), personajes, temas, etc. de todas las épocas.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística

CAA: Aprender a aprender

CSYC: Competencias sociales y cívicas

CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

LCL1. Habla en clase de los libros y comparte sus impresiones con los compañeros.

LCL2. Trabaja en equipo determinados aspectos de las lecturas propuestas, o seleccionadas por los alumnos, investigando y experimentando de forma progresivamente autónoma.

LCL3. Lee en voz alta, modulando, adecuando la voz, apoyándose en elementos de la comunicación no verbal y potenciando la expresividad verbal.

LCL4. Dramatiza fragmentos literarios breves desarrollando progresivamente la expresión corporal como manifestación de sentimientos y emociones, respetando las producciones de los demás.

Criterio de evaluación: 4.4. Fomentar el gusto y el hábito por la lectura en todas sus vertientes: como fuente de acceso al conocimiento y como instrumento de ocio y diversión que permite explorar mundos diferentes a los nuestros, reales o imaginarios.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística

Competencias clave

CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas
CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

LCL1. Lee y comprende una selección de textos literarios, en versión original o adaptados, y representativos de la literatura de la Edad Media al Siglo de Oro, identificando el tema, resumiendo su contenido e interpretando el lenguaje literario.

Criterio de evaluación: 4.6. Redactar textos personales de intención literaria siguiendo las convenciones del género, con intención lúdica y creativa.**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CD: Competencia digital
CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas
CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

LCL1. Redacta textos personales de intención literaria a partir de modelos dados siguiendo las convenciones del género con intención lúdica y creativa.
LCL2. Desarrolla el gusto por la escritura como instrumento de comunicación capaz de analizar y regular sus propios sentimientos.

Criterio de evaluación: 4.7. Consultar y citar adecuadamente fuentes de información variadas, para realizar un trabajo académico en soporte papel o digital sobre un tema del currículo de literatura, adoptando un punto de vista crítico y personal y utilizando las tecnologías de la información.**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CD: Competencia digital
CAA: Aprender a aprender

Estándares

LCL1. Aporta en sus trabajos escritos u orales conclusiones y puntos de vista personales y críticos sobre las obras literarias estudiadas, expresándose con rigor, claridad y coherencia.
LCL2. Utiliza recursos variados de las tecnologías de la información y la comunicación para la realización de sus trabajos académicos.

C. Ponderaciones de los criterios

Nº Criterio	Denominación	Ponderación %
LCL.1	Comprender, interpretar y valorar textos orales propios del ámbito personal, académico y social y memorizar y recitar textos orales desde el conocimiento de sus rasgos estructurales y de contenido.	3
LCL.2	Comprender, interpretar y valorar textos orales de diferente tipo, identificando en ellos los elementos de la comunicación, y reconocer las características de la modalidad lingüística andaluza en diferentes manifestaciones orales.	3
LCL.3	Comprender el sentido global de textos orales.	3
LCL.4	Valorar la importancia de la conversación en la vida social practicando actos de habla: contando, describiendo, opinando y dialogando en situaciones comunicativas propias de la actividad escolar.	2
LCL.5	Reconocer, interpretar y evaluar progresivamente la claridad expositiva, la adecuación, coherencia y cohesión del contenido de las producciones orales propias y ajenas, así como los aspectos prosódicos y los elementos no verbales (gestos, movimientos, mirada...).	3
LCL.6	Aprender a hablar en público, en situaciones formales e informales, de forma individual o en grupo.	2
LCL.7	Participar y valorar la intervención en debates, coloquios y conversaciones espontáneas.	2
LCL.8	Reproducir situaciones reales o imaginarias de comunicación potenciando el desarrollo progresivo de las habilidades sociales, la expresión verbal y no verbal y la representación de realidades, sentimientos y emociones.	2
LCL.1	Aplicar estrategias de lectura comprensiva y crítica de textos.	6
LCL.2	Leer, comprender, interpretar y valorar textos.	6
LCL.3	Manifestar una actitud crítica ante la lectura de cualquier tipo de textos u obras literarias a través de una lectura reflexiva que permita identificar posturas de acuerdo o desacuerdo respetando en todo momento las opiniones de los demás.	3
LCL.4	Seleccionar los conocimientos que se obtengan de las bibliotecas o de cualquier otra fuente de información impresa en papel o digital integrándolos en un proceso de aprendizaje continuo.	2
LCL.5	Aplicar progresivamente las estrategias necesarias para producir textos adecuados, coherentes y cohesionados.	4
LCL.6	Escribir textos sencillos en relación con el ámbito de uso.	7
LCL.7	Valorar la importancia de la escritura como herramienta de adquisición de los aprendizajes y como estímulo del desarrollo personal.	2
LCL.1	Aplicar los conocimientos sobre la lengua y sus normas de uso para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión progresivamente autónoma de los textos propios y ajenos, utilizando la terminología gramatical necesaria para la explicación de los diversos usos de la lengua y conocer, usar y valorar las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para conseguir una comunicación eficaz.	3
LCL.2	Reconocer y analizar la estructura de las palabras pertenecientes a las distintas categorías gramaticales, distinguiendo las flexivas de las no flexivas.	2

LCL.3	Comprender el significado de las palabras en toda su extensión para reconocer y diferenciar los usos objetivos de los usos subjetivos.	1
LCL.4	Comprender y valorar las relaciones de igualdad y de contrariedad que se establecen entre las palabras y su uso en el discurso oral y escrito.	2
LCL.5	Reconocer los diferentes cambios de significado que afectan a la palabra en el texto: metáfora, metonimia, palabras tabú y eufemismos.	2
LCL.6	Usar de forma efectiva los diccionarios y otras fuentes de consulta, tanto en papel como en formato digital para resolver dudas en relación al manejo de la lengua y para enriquecer el propio vocabulario.	2
LCL.7	Reconocer y explicar los diferentes sintagmas en una oración simple.	4
LCL.8	Reconocer, usar y explicar los elementos que constituyen la oración simple: sujeto y predicado con todos sus complementos.	4
LCL.9	Identificar los marcadores del discurso más significativos presentes en los textos, reconociendo la función que realizan en la organización del contenido del texto.	2
LCL.10	Identificar la intención comunicativa de la persona que habla o escribe.	2
LCL.11	Interpretar de forma adecuada los discursos orales y escritos teniendo en cuenta los elementos lingüísticos, las relaciones gramaticales y léxicas, la estructura y disposición de los contenidos en función de la intención comunicativa.	4
LCL.12	Conocer la realidad plurilingüe de España, la distribución geográfica de sus diferentes lenguas y dialectos, sus orígenes históricos y algunos de sus rasgos diferenciales, profundizando especialmente en la modalidad lingüística andaluza.	2
LCL.1	Leer obras de la literatura española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil, cercanas a los propios gustos y aficiones, mostrando interés por la lectura.	6
LCL.2	Favorecer la lectura y comprensión de obras literarias de la literatura española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil, cercanas a los propios gustos y aficiones, contribuyendo a la formación de la personalidad literaria.	4
LCL.3	Promover la reflexión sobre la conexión entre la literatura y el resto de las artes: música, pintura, cine, etc., como expresión del sentimiento humano, analizando e interrelacionando obras (literarias, musicales, arquitectónicas, etc.), personajes, temas, etc. de todas las épocas.	2
LCL.4	Fomentar el gusto y el hábito por la lectura en todas sus vertientes: como fuente de acceso al conocimiento y como instrumento de ocio y diversión que permite explorar mundos diferentes a los nuestros, reales o imaginarios.	3
LCL.6	Redactar textos personales de intención literaria siguiendo las convenciones del género, con intención lúdica y creativa.	2
LCL.7	Consultar y citar adecuadamente fuentes de información variadas, para realizar un trabajo académico en soporte papel o digital sobre un tema del currículo de literatura, adoptando un punto de vista crítico y personal y utilizando las tecnologías de la información.	3

D. Unidades didácticas: secuenciación y temporización
Unidades didácticas

Número	Título	Temporización
1	¿Qué determina nuestra comunicación?	Primer Trimestre.
Número	Título	Temporización
2	¿Qué camino deseo seguir?	2º Trimestre.
Número	Título	Temporización
3	¿Estás al día?	Tercer Trimestre.
Número	Título	Temporización
4	¿Te gusta la poesía?	Primer Trimestre.
Número	Título	Temporización
5	¿Quieres conocer otros mundos?	2º Trimestre.
Número	Título	Temporización
6	¿Qué significa para ti el teatro?	Tercer Trimestre.
Número	Título	Temporización
7	De la palabra a la oración.	Primer Trimestre.
Número	Título	Temporización
8	El sintagma verbal.	2º Trimestre.
Número	Título	Temporización
9	La oración.	Tercer Trimestre.
Número	Título	Temporización
10	Anexo de ortografía	Todo el curso.

E. Precisiones sobre los niveles competenciales

Sin especificar

F. Metodología

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 29.3 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «las programaciones didácticas de todas las materias y, en su caso, ámbitos incluirán actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral».

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 111/2016 de 14 de Junio y el artículo 4 de la Orden de 15 de enero de 2021, las recomendaciones de metodología didáctica para la Educación Secundaria Obligatoria son las siguientes:

«1. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento. En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.

2. Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

3. Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.

4. Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

5. Las programaciones didácticas de las distintas materias de la Educación Secundaria Obligatoria incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

6. Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

7. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.

8. Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

9. Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

10. Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

11. Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

12. Se fomentará la protección y defensa del medioambiente, como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.»

El enfoque competencial del aprendizaje se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral; debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento y desde todas las instancias que conforman la comunidad educativa. Implica además una serie de cambios que requieren la puesta en práctica de estrategias que faciliten al alumnado la participación activa, significativa y creativa en su aprendizaje.

El proceso de enseñanza-aprendizaje de la materia Lengua Castellana y Literatura requiere metodologías activas que pongan énfasis en la contextualización de la enseñanza y en la integración de diferentes contenidos para generar aprendizajes consistentes que faciliten la transferencia de los saberes adquiridos a otros contextos.

El objetivo último de esta materia es crear ciudadanos y ciudadanas conscientes e interesados en el desarrollo de su competencia comunicativa, capaces de interactuar satisfactoriamente en todos los ámbitos de su vida.

De modo general, podemos afirmar que la propuesta metodológica que seguimos es abierta y variada a partir de los amplísimos contenidos planteados tanto para la E.S.O. como para Bachillerato, de los medios disponibles y de las propias características del alumnado.

Como norma habitual, será el propio alumno o alumna quien tenga la oportunidad de aplicar los contenidos expuestos en el aula o desarrolle los mecanismos pertinentes que le lleven a conseguir determinada información.

La metodología de este Departamento parte de la unidad didáctica como elemento mínimo. De acuerdo con la organización y secuenciación de contenidos que más arriba manifestábamos, por medio de las actividades que la componen y con la ayuda de los recursos y materiales diversos que se utilizarán en el aula, se pretende que los alumnos caminen en la adquisición y mejora de las capacidades mínimas de la etapa.

Para ello, en cada unidad didáctica, se proponen constantemente actividades de diverso tipo y, también, de distinta complejidad.

Como se podrá comprobar, nuestro enfoque metodológico se encamina, además, no solo al saber, sino al saber hacer como objetivo principal del diseño de la acción didáctica (especialmente presente en el diseño de las actividades, ejercicios y pequeños proyectos de trabajo). Respecto de la importancia del saber hacer frente al solo hacer, defendemos la definición de los procedimientos a la vez como contenidos específicos del currículo y como secuencias de actividades que se realizan con un objetivo de aprendizaje. La enseñanza de los procedimientos pretende tanto facilitar la actuación y la adaptación a situaciones nuevas en las que el alumno pueda aplicar sus conocimientos y habilidades, como mostrar y aumentar su competencia en dominios específicos.

La comprensión de textos es una de las tareas más relevantes que se plantea constantemente en nuestras unidades, desde la lectura inicial a los comentarios finales, tanto críticos como literarios. Se trata de ejercicios sumamente recomendables para alumnos y alumnas de estas edades, puesto que así ganan autonomía personal ya que quien amplía la dimensión comprensiva de la competencia lingüística está capacitado para adquirir cualquier tipo de conocimiento y para interpretar de forma más amplia, profunda y coherente el mundo que los rodea.

La acción metodológica está diseñada, tanto para afianzar los saberes ya adquiridos sobre la forma y el uso de la lengua, como para mejorar la capacidad interpretativa de los textos, incluidos los literarios. De este modo, proponemos trabajar en un medio que propicie los siguientes aspectos:

a. La comunicación en sus más amplias manifestaciones. Ello implica estar expuesto a un contexto comunicativo rico y diversificado e identificar y reconocer los diversos indicios situacionales.

b. La comprensión y producción guiadas, que facilitan:

-Localización e identificación de indicios lingüísticos necesarios para comprender.

-La inferencia de información lingüística, situacional y metalingüística para aplicarla en contextos similares.

-El desarrollo de un saber hacer a través de actividades pautadas, y ejercicios y actividades de comprensión global.

-El trabajo focalizado en la lengua, centrado en actividades, tareas o proyectos que fomenten la conceptualización metalingüística (observar, diferenciar, comparar, generalizar, asociar, clasificar, definir hechos o elementos lingüísticos), según los siguientes criterios:

*La deducción (observación) de normas de funcionamiento del sistema de la lengua.

*La aplicación de un saber operativo para resolver ejercicios de tipo metalingüístico, de sistematización y de conceptualización.

*La creación de textos personales del alumno/a en los que se apliquen los conocimientos adquiridos y se desarrollen nuevos conocimientos.

d. El conocimiento de los textos literarios. Ello implica partir siempre de los textos literarios para conocer los condicionamientos lingüísticos de los diferentes géneros y estilos, autores y escuelas literarias, así como el contexto histórico y la tradición estética en que se han producido. La finalidad del trabajo con los textos no es otra que la de promover la interpretación de los mismos. Entendemos que leer es bastante más que saber reconocer cada una de las palabras que componen el texto: leer es, básicamente, saber comprender, y, sobre todo, saber interpretar, o sea, saber llegar a establecer nuestras propias opiniones, formuladas como valoraciones y juicios. Por ello, leer es participar en un proceso activo de recepción; y saber leer es saber avanzar a la par que el texto, saber detectar pautas e indicios, ser capaz de integrar nuestras aportaciones (saberes, vivencias, sentimientos, experiencias) para establecer inferencias de comprensión y, finalmente, elaborar su interpretación.

e. La síntesis productiva de conocimientos. Esta operatividad se manifiesta en los siguientes aspectos:

-La resolución de tareas referentes al conocimiento de la lengua o de la literatura mediante la utilización de recursos diversos.

-El saber expresarse de manera «creativa» y adecuada a los contextos.

-La realización de ejercicios de simulación en contextos conocidos.

Además de lo arriba expresado, la metodología propuesta incide en el propio trabajo de los alumnos y alumnas, a los que frecuentemente se les sugiere labores de investigación. Ello implica enfrentar al alumnado con diversos medios de obtención de información (medios de comunicación, Internet, bibliotecas escolares, institucionales o digitales, etc.).

Nuestra materia se divide en cuatro grandes bloques. A continuación, planteamos algunas orientaciones metodológicas generales para cada uno de ellos:

Bloque 1. Escuchar y hablar

La oralidad no debe quedar fuera de nuestra labor educativa, dada su crucial importancia. No debemos caer en el error de pensar que el alumnado aprende a hablar o escuchar de forma innata, porque hay situaciones complejas en el mundo personal, académico y social que requieren del dominio de la oralidad. Por este motivo, planteamos diversas actividades de puesta en común en el grupo clase, para dominar el funcionamiento de la comunicación grupal (respeto a los turnos de palabra, expresión fluida y eficaz, etc.), de debates organizados y de exposiciones orales por parte del alumnado, ya que se trata de prácticas imprescindibles que solo desde el ámbito educativo se pueden trabajar adecuadamente.

Bloque 2. Leer y escribir

Aprender a leer comprensiva y críticamente es la clave para que el desarrollo personal e intelectual del alumnado llegue a buen término. En los diferentes niveles educativos, el alumnado ha de enfrentarse a todo tipo de textos para poder entenderlos en profundidad y saber detectar los mecanismos de subjetividad y manipulación, de manera que puedan construir su conocimiento con espíritu crítico. Son numerosas las actividades de comprensión pautadas que ofrecen los manuales escogidos, manuales que son completados con otros textos de diversa tipología y procedencia. Trabajaremos, asimismo, bien con materiales que aporte el profesor; bien mediante los libros de texto para ofrecer pautas claras y precisas para desarrollar la capacidad de expresión escrita del alumnado. El alumnado, por medio de estas tareas pautadas, debe ser capaz de entender el contenido y la estructura de los diversos tipos de texto y producir ejemplos propios.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua

Conocer nuestra lengua posee un doble valor. Por un lado, la adquisición y práctica de los saberes gramaticales ayuda a que el alumnado desarrolle su pensamiento abstracto y, por lo tanto, es fundamental en su proceso de maduración personal. Por otra parte, conocer los mecanismos de la lengua debe ayudarles a la mejora de su producción textual y a saber aplicar procesos de autodetección y corrección de los propios errores. Trabajamos la lengua en todos sus niveles, desde la mejora de la ortografía hasta la ampliación del léxico, pasando por el conocimiento de las categorías gramaticales y de las estructuras oracionales y textuales para construir textos coherentes, cohesionados y adecuados a la situación comunicativa.

Bloque 4. Educación literaria

El alumnado de la E.S.O. debe, en primer lugar, conocer las convenciones y características de la lengua literaria y de los principales géneros y subgéneros, como paso previo indispensable antes de acercarse al conocimiento de la Historia de la Literatura a partir de 3º y que se complementará a lo largo del Bachillerato. Proponemos un acercamiento a través siempre de los textos, seleccionados en función de su calidad y su carácter motivador, y con frecuentes actividades de comprensión y de creación, para fomentar la capacidad creativa del alumnado. Progresivamente, iremos trabajando la producción literaria del alumno, de nuevo con tareas atractivas y convenientemente pautadas para facilitar su realización. En nuestros materiales, presentamos una amplísima selección de textos acompañados de una teoría básica pero bien seleccionada. No queremos atosigar al alumnado con vastos conocimientos teóricos sobre Literatura, sino que pretendemos, a través de la amplia batería de actividades, que entiendan bien los textos y sepan ver en ellos sus características fundamentales. La teoría, pues, nos ayuda a entender los textos y solo tiene sentido para aplicarla en el conocimiento de los mismos.

Además de lo arriba expresado, la metodología propuesta incide en el propio trabajo de los alumnos y alumnas, a los que frecuentemente se les sugiere labores de investigación. Ello implica enfrentar al alumnado con diversos medios de obtención de información (medios de comunicación, Internet, bibliotecas escolares, institucionales o digitales, etc.).

G. Materiales y recursos didácticos

Los materiales y recursos didácticos que vamos a usar en este nivel de 2º de ESO serán ricos y variados. Por una parte, el libro de texto -pese a ser ya casi un tópico- debe ser un apoyo para desempeñar la tarea docente, esto es: un instrumento, y no un fin en sí mismo; así las cosas, y teniendo claro que los criterios de evaluación, las competencias clave y los objetivos han de ser nuestra guía y no los contenidos del libro, sí que podemos servirnos de las múltiples actividades que plantean cualquiera de las editoriales del mercado y valernos de algunas de sus propuestas metodológicas.

Apostamos, en este caso y para el presente curso escolar 22-23, por el libro de texto y los materiales didácticos de la editorial Vicens Vives (Lengua castellana y Literatura 2. "En red"). Los recursos digitales que aporta dicha editorial, ya sea el libro digital como los recursos disponibles en la web, suponen un amplio material, motivador para el alumno y enormemente rico para el profesorado. Disponemos, además, de numerosos recursos para atender a la diversidad (materiales de refuerzo y ampliación), propuesta didáctica, audiciones, solucionarios, etc. Además, emplearemos todo tipo de textos cuya variada tipología permita reflexionar a nuestros alumnos sobre las diferentes formas y contenidos que puede adoptar el mensaje de la comunicación, así como hacer un análisis

crítico de la carga estilística que algunos de ellos encierran; no debe olvidarse que, aunque el libro de texto ya tiene en sí unos textos formalizados con dicho objetivo, es beneficioso que se faciliten a nuestros alumnos/as otros -acaso más actuales- que puedan resultar aún más motivadores. Incluso el discurso de nuestros propios alumnos -tomados éstos espontáneamente o de un modo más programado- el que en ocasiones puede resultar más beneficioso y motivador para ellos, por cuanto la cercanía que lo caracteriza representa en el proceso de enseñanza y aprendizaje una ayuda para encarar con mayor esmero determinados contenidos que, en ocasiones, la excesiva rigidez del libro de texto no permite. Y cómo no, el texto literario se debe considerar como otro de los cimientos básicos sobre el que los jóvenes de secundaria han de construir y perfeccionar sus destrezas comunicativas, dada la incuestionable riqueza lingüística que poseen; obvio es que el libro de texto hace una selección coherente de textos literarios, pero es oportuno complementar dicha selección con otros que se estimen convenientes en virtud de su estructura, su contenido ideológico o la variedad estilística que muestran, y, en caso de estimarse conveniente, completarse con una serie de lecturas obligatorias.

Las lecturas obligatorias que se han seleccionado para este nivel son:

SEGUNDO DE ESO

En este nivel se han seleccionado seis lecturas para poder atender a los cuatro grupos con los que contamos este curso y poder utilizar los fondos de la biblioteca simultáneamente los tres profesores que imparten clase en este nivel.

Óscar Wilde, *El gigante egoísta y otros cuentos*. Ed. Vicens Vives. Cucaña.

Jordi Sierra i Fabra, *Campos de fresas*. Ed. SM. Gran Angular.

Federico García Lorca, *La zapatera prodigiosa*. Ed. Austral.

Laura Gallego García, *El valle de los lobos*. Ed. SM.

César Mallorqui, *Las lágrimas de Shiva*. Ed. Edebé.

Enrique Armenteros Caballero, *Un lugar llamado viento*. Ed. Pezapo.

Por otro lado, la prensa nos ofrecerá un material de apoyo extraordinariamente pedagógico para las actividades normales previstas en el aula.

Las películas de cine -proyectadas en la pizarra digital- suelen ser motivadoras para nuestros jóvenes, ya que ciertas obras literarias con las que hayan estado trabajando, si son reforzadas con la versión cinematográfica correspondiente, pueden alentar a la lectura de otras obras o bien al interés aún mayor por la obra, el autor o el periodo en cuestión. Del mismo modo, las audiciones de algunas obras -fundamentalmente poéticas-, bien en su vertiente recitada, bien en la cantada al son de la música, pueden, de una parte, servir como motivación añadida sobre la obra, autor o periodo, y, de otra parte, pueden ser modelos de expresión oral, recitado, declamación y códigos no verbales que también comunican determinados mensajes; será, no obstante, cada profesor el que determine cuáles han de ser las más interesantes en cada momento de la programación, en función, todo ello, de las disponibilidades materiales del Departamento.

La presencia de pizarras digitales permitirá encarar la expresión oral desde una dinámica más motivadora, ya que en el aula se pueden analizar los aciertos y las carencias de los ejercicios de expresión oral que se acometan en la programación didáctica, a saber: debates, coloquios, exposiciones orales, recitaciones, etc.

También hemos de servirnos de los diccionarios y de las enciclopedias no ya sólo como elemento de ayuda para la investigación del alumno, sino también como objeto de enseñanza, pues resulta preocupante que determinados alumnos de estas edades no sepan manejar con suficiencia una herramienta tan importante y necesaria para su vida como es el diccionario. La conexión a internet permite consultar las dudas que surjan en el aula mediante la página web de la RAE y, de otra parte, consideramos conveniente dedicar cierto número de sesiones al manejo del diccionario, para lo que se requerirá, al menos, un diccionario por cada dos alumnos, diccionarios que están disponibles en la Biblioteca del centro.

Por último, las tecnologías informáticas, en forma de ordenadores personales con conexión a Internet, ordenadores portátiles, cañones proyectores, pizarras digitales, serán recursos de enorme valor e importancia creciente en nuestra tarea docente, por tratarse nuestro instituto de un centro TIC. Dentro de este marco tecnológico, debemos explicar que este curso se seguirá usando la plataforma Google Classroom como vía de comunicación entre profesorado y alumnado y como medio para enviar apuntes y tareas a nuestros alumnos/as.

H. Precisiones sobre la evaluación

Las líneas esenciales de la evaluación están recogidas en el Decreto 182/2020, de 10 de noviembre, que modifica el Decreto 111/2016 de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Esas líneas esenciales, precisadas también en la Orden de 15 de enero de 2021 son:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación secundaria obligatoria será continua, formativa, integradora y diferenciada según las distintas materias.

2. Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de las etapas en las evaluaciones continua y final, serán los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables. Se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro y los criterios de calificación incluidos en las programaciones didácticas de las materias y ámbitos.

El profesorado de cada materia decidirá al término de cada curso, si el alumno o alumna ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.

3. En aplicación del carácter formativo de la evaluación, el profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerá indicadores de logro en las programaciones didácticas.

4. La evaluación del proceso de aprendizaje deberá ser integradora, lo que no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada asignatura.

5. El equipo docente constituido por los profesores y profesoras del estudiante, coordinados por el tutor o tutora, actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo.

6. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

7. Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones, incluida la evaluación final de la etapa, se adapten a las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado.

En sentido amplio, se puede considerar la evaluación como un proceso sistemático de carácter valorativo, decisorio y prospectivo que implica recogida de información de forma selectiva y orientada para, una vez elaborada, facilitar la toma de decisiones y la emisión de juicios y sugerencias respecto al futuro.

La evaluación tiene un carácter procesual, lo que implica la existencia de unas fases en dicho proceso evaluador, que está integrado en el conjunto de la práctica educativa, que implica la recogida sistemática de información y que finaliza con la formulación de juicios para facilitar la toma de decisiones.

Entendemos la evaluación como una actividad sistemática y permanente integrada en el proceso educativo con el fin de mejorar el proceso y orientar al alumno, así como orientar planes y programas.

El objetivo fundamental es explicar lo más objetivamente posible lo que ocurre en el aula cuando se desarrollan las unidades didácticas. El avance o estancamiento del alumnado del grupo y de cada sujeto en la consecución de las capacidades que inicialmente se habían previsto desarrollar provoca la reflexión del profesorado para decidir si debe modificar o ajustar determinados elementos curriculares de la programación.

Dicho todo ello, podemos, pues, aclarar que dos elementos desempeñan un protagonismo fundamental en el modelo actual de evaluación de los procesos educativos. El primero de ellos, los criterios de evaluación, como referentes del grado de adquisición de las competencias clave y del logro de los objetivos de etapa y de cada una de las materias, adquieren un papel decisivo en la evaluación. El segundo elemento son los estándares de aprendizaje evaluables.

Los criterios de evaluación deben servir de referencia para valorar lo que el alumnado sabe y sabe hacer en cada área o materia. Estos criterios de evaluación se desglosan en estándares de aprendizaje evaluables para evaluar el desarrollo competencial del alumnado, serán estos estándares de aprendizaje evaluables, como elementos de mayor concreción, observables y medibles, los que, al ponerse en relación con las competencias clave, permitirán graduar el rendimiento o desempeño alcanzado en cada una de ellas. El conjunto de estándares de aprendizaje de un área o materia determinada dará lugar a su perfil de área o materia.

Para poder evaluar las competencias es necesario determinar el grado de desempeño en la resolución de problemas que simulen contextos reales, movilizándolo conocimientos, destrezas y actitudes. Para ello, resulta imprescindible plantear situaciones que requieran dotar de funcionalidad a los aprendizajes y aplicar lo que se aprende desde un planteamiento integrador.

El profesorado llevará a cabo la evaluación a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal en relación con los objetivos de las etapas y las competencias clave.

A tal efecto, utilizará diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portafolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y las características específicas del alumnado. Se tendrá en cuenta el principio de atención a la diversidad.

Los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables ya han sido especificados, queda, por tanto, reflejar ahora los criterios de calificación:

- Bloque I. Comprensión y expresión oral: %20
- Bloque II. Comprensión y expresión escrita: 30%
- Bloque III Conocimiento de la lengua: 30%
- Bloque IV. Educación literaria: 20%

Algunos de los procedimientos que se pueden emplear para evaluar el proceso de aprendizaje son:

- Observación: directa o indirecta o indirecta del trabajo en el aula. Se pueden emplear registros, escalas o listas y el registro anecdótico personal de cada uno de los alumnos y alumnas. Es apropiado para comprobar habilidades, valores, actitudes y comportamientos.
- Parte del seguimiento de trabajos y/o proyectos escritos, resúmenes y actividades del cuaderno, podrá realizarse a través de la plataforma Google Classroom. El envío de tareas es obligatorio en las fechas que se indiquen. La no realización de estos envíos sin ningún motivo justificado, supondrá una bajada de la nota trimestral proporcional al número de envíos no realizados correctamente.
- Recogida de opiniones y percepciones: para lo que se suelen emplear cuestionarios, formularios, entrevistas, diálogos, foros o debates. Es apropiado para valorar capacidades, habilidades, destrezas, valores y actitudes.
- Producciones de los alumnos de todo tipo: escritas, audiovisuales, musicales, digitales, etc. Se incluye la revisión de los cuadernos de clase, de los resúmenes o apuntes del alumno. Se suelen plantear como producciones escritas, trabajos de investigación, portafolio, exposiciones orales y puestas en común. Son apropiadas para comprobar conocimientos, capacidades, habilidades y destrezas.
- Realización de pruebas escritas objetivas: exámenes y pruebas o test de respuesta múltiple, que son apropiadas para comprobar conocimientos, capacidades y destrezas.

I. 2º ESO ÁMBITO SOCIAL Y LINGÜÍSTICO: lecturas y otras precisiones.

LECTURAS PARA 2º ESO ÁMBITO SOCIAL Y LINGÜÍSTICO I Curso 22-23

Federico García Lorca, La zapatera prodigiosa, Ed. Austral.

Óscar Wilde, El gigante egoísta y otros cuentos, Ed. Vicens Vives.

Haikus.

Además, se seleccionarán otras obras y/o fragmentos a lo largo del curso en función de los intereses y de la progresión de los alumnos.

METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN

Tanto las estrategias metodológicas como el sistema de evaluación que vamos a aplicar este curso son básicamente los mismos que hemos expuesto en los apartados correspondientes de 2º de ESO, aunque vamos a tener muy en cuenta las características especiales de los alumnos que forman parte del grupo para respetar en todo momento su ritmo de aprendizaje y adaptarnos a sus necesidades concretas.

La metodología estará basada, por tanto, en la flexibilidad de los ritmos y capacidades de aprendizaje de cada alumno/a y en la utilización de recursos muy variados, atractivos y cercanos a la realidad de nuestro grupo.

La evaluación será muy flexible también y se centrará en la observación directa de la progresión del alumno/a.

ELEMENTOS Y RELACIONES CURRICULARES
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA - 4º DE E.S.O.

A. Elementos curriculares
1. Objetivos de materia

Código	Objetivos
1	Comprender discursos orales y escritos en los diversos contextos de la actividad social y cultural.
2	Utilizar la lengua para expresarse de forma coherente y adecuada en los diversos contextos de la actividad social y cultural, para tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta.
3	Conocer la realidad plurilingüe de España y las variedades del castellano y valorar esta diversidad como una riqueza cultural.
4	Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza, en todas sus variedades, como forma natural de expresarnos y para una correcta interpretación del mundo cultural y académico andaluz que sirva para situar al alumnado en un ámbito concreto, necesariamente compatible con otros más amplios.
5	Utilizar la lengua oral en la actividad social y cultural de forma adecuada a las distintas situaciones y funciones, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.
6	Emplear las diversas clases de escritos mediante los que se produce la comunicación con las instituciones públicas, privadas y de la vida laboral.
7	Utilizar la lengua eficazmente en la actividad escolar para buscar, seleccionar y procesar información y para redactar textos propios del ámbito académico.
8	Utilizar con progresiva autonomía y espíritu crítico los medios de comunicación social y las tecnologías de la información para obtener, interpretar y valorar informaciones de diversos tipos y opiniones diferentes.
9	Hacer de la lectura una fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo, que les permita el desarrollo de sus propios gustos e intereses literarios y su autonomía lectora.
10	Comprender textos literarios utilizando conocimientos básicos sobre las convenciones de cada género, los temas y motivos de la tradición literaria y los recursos estilísticos.
11	Aproximarse al conocimiento de muestras relevantes del patrimonio literario y valorarlo como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva en diferentes contextos histórico-culturales.
12	Aplicar con cierta autonomía los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para comprender textos orales y escritos y para escribir y hablar con adecuación, coherencia, cohesión y corrección.
13	Analizar los diferentes usos sociales de las lenguas para evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas o sexistas.

2. Contenidos

Contenidos	
Bloque 1. Comunicación oral: escuchar y hablar	
Nº Ítem	Ítem
1	Escuchar.
2	Audición y análisis de textos de distinta procedencia, que muestren rasgos de la modalidad lingüística andaluza. El flamenco. Actitud de respeto ante la riqueza y variedad de las hablas existentes en Andalucía (incluidas las modalidades propias de la población inmigrante, hispanohablante o no).
3	Comprensión, interpretación y valoración de textos orales propios del ámbito personal, académico, social y laboral e identificación de la información relevante, el tema, la estructura y la intención comunicativa del hablante. La toma de apuntes.
4	Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con la finalidad que persiguen: textos narrativos, instructivos, descriptivos, expositivos y argumentativos.
5	El tema y la estructura. Diferenciación entre información y opinión en los mensajes de los medios de comunicación. Diferenciación entre información y persuasión en la publicidad.
6	Observación y comprensión del sentido global de debates, coloquios, entrevistas y conversaciones espontáneas, de la intención comunicativa de cada interlocutor y aplicación de las normas básicas que regulan la comunicación.
7	El diálogo. Identificación del propósito, la tesis y los argumentos de los participantes en debates, tertulias y entrevistas procedentes de los medios de comunicación audiovisuales.
8	Hablar.
9	Conocimiento y uso progresivamente autónomo de las estrategias necesarias para la producción de textos orales.
10	Conocimiento, uso y aplicación de las estrategias necesarias para hablar en público y de los instrumentos de autoevaluación en prácticas orales formales e informales. Producción de discursos orales atendiendo a la claridad de la exposición, su adecuación al contexto, la coherencia y la cohesión del discurso.
11	Conocimiento, comparación, uso y valoración de las normas de cortesía de la comunicación oral que regulan las conversaciones espontáneas y otras prácticas discursivas orales propias de los medios de comunicación. El debate.
Bloque 2. Comunicación escrita: leer y escribir	
Nº Ítem	Ítem
1	Leer.
2	Conocimiento y uso progresivo de técnicas y estrategias de comprensión escrita en función del objetivo y el tipo de texto.
3	Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos escritos del ámbito personal, académico, social, laboral y de relaciones con organizaciones.
4	Lectura, comprensión, interpretación y valoración textos narrativos, descriptivos, instructivos, dialogados, expositivos y argumentativos.
5	Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos escritos literarios, persuasivos, prescriptivos e informativos.
6	Actitud reflexiva, sensible y crítica ante la lectura de textos que supongan cualquier tipo de discriminación.
7	Utilización progresivamente autónoma de los diccionarios, de las bibliotecas y de las tecnologías de la información y de la comunicación como fuente de obtención de información.
8	Escribir.
9	Conocimiento y uso de las técnicas y estrategias para la producción de textos escritos en función del tipo de texto: planificación, obtención de datos, organización de la información, redacción y revisión.

Contenidos	
Bloque 2. Comunicación escrita: leer y escribir	
Nº Ítem	Ítem
10	Escritura de textos relacionados con el ámbito personal, académico, social y laboral, como resúmenes, esquemas, instancias, reclamaciones, currículum vitae y folletos, usando un registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando enunciados en secuencias lineales cohesionadas y respetando las normas gramaticales y ortográficas.
11	Escritura de textos narrativos, descriptivos, instructivos, dialogados, expositivos y argumentativos con diferente finalidad (prescriptivos, persuasivos, literarios e informativos).
12	Artículo de opinión.
13	Identificación de los rasgos diferenciales de los distintos géneros periodísticos informativos y de opinión: noticias, reportajes, editoriales, artículos y columnas, cartas al director, comentarios y crítica.
14	Interés creciente por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje, como forma de comunicar emociones, sentimientos, ideas, experiencias y opiniones propios, y como instrumento de enriquecimiento personal y profesional, evitando un uso sexista y discriminatorio del lenguaje.
15	Reconocimiento y expresión del tema, ideas principales y secundarias, estructura e intención comunicativa de textos escritos, identificando la tipología textual seleccionada, la organización del contenido y el formato utilizado.
Bloque 3. Conocimiento de la lengua	
Nº Ítem	Ítem
1	La palabra.
2	Observación, reflexión y explicación de los valores expresivos y del uso de las distintas categorías gramaticales, con especial atención al adjetivo, a los distintos tipos de determinantes y a los pronombres.
3	Observación reflexión y explicación de los valores expresivos y del uso de las formas verbales en textos con diferente intención comunicativa.
4	Observación, reflexión y explicación del uso expresivo de los prefijos y sufijos, reconociendo aquellos que tienen origen griego y latino, explicando el significado que aportan a la raíz léxica y su capacidad para la formación y creación de nuevas palabras.
5	Observación, reflexión y explicación de los distintos niveles de significado de palabras y expresiones en el discurso oral o escrito.
6	Manejo de diccionarios y otras fuentes de consulta en papel y formato digital sobre la normativa y el uso no normativo de las palabras e interpretación de las informaciones lingüísticas que proporcionan los diccionarios de la Lengua: gramaticales, semánticas, registro y uso.
7	Las relaciones gramaticales.
8	Observación, reflexión y explicación de los límites sintácticos y semánticos de la oración simple y la compuesta, de las palabras que relacionan los diferentes sintagmas que forman parte de la misma y de sus elementos constitutivos.
9	Conocimiento, uso y valoración de las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas en la escritura para obtener una comunicación eficiente.
10	El discurso.
11	Observación, reflexión, explicación y uso de los rasgos característicos que permiten diferenciar y clasificar los diferentes géneros textuales, con especial atención a los discursos expositivos y argumentativos.
12	Observación, reflexión y explicación y uso de marcadores textuales y de los principales mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales (sustituciones pronominales) como léxicos (elipsis y sustituciones mediante sinónimos e hiperónimos).
13	Las variedades de la lengua.
14	Conocimiento de los diferentes registros y de los factores que inciden en el uso de la lengua en distintos ámbitos sociales y valoración de la importancia de utilizar el registro adecuado según las condiciones de la situación comunicativa.
Bloque 4. Educación literaria	

Contenidos	
Bloque 4. Educación literaria	
Nº Ítem	Ítem
1	Plan lector.
2	Lectura libre de obras de la literatura de la literatura española y universal y de la literatura juvenil como fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo para lograr el desarrollo de sus propios gustos e intereses literarios y su autonomía lectora.
3	Introducción a la literatura a través de los textos.
4	Aproximación a las obras más representativas de la literatura española del siglo XVIII a nuestros días a través de la lectura y explicación de fragmentos significativos y, en su caso, obras completas.
5	Creación.
6	Redacción de textos de intención literaria a partir de la lectura de textos del siglo XX, utilizando las convenciones formales del género seleccionado y con intención lúdica y creativa.
7	Consulta de fuentes de información variadas para la realización de trabajos y cita adecuada de las mismas.

B. Relaciones curriculares**Criterio de evaluación: 1.1. Comprender, interpretar y valorar textos orales propios del ámbito personal, académico y social.****Competencias clave**

- CCL: Competencia en comunicación lingüística
- CAA: Aprender a aprender
- CSYC: Competencias sociales y cívicas
- CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

- LCL1. Comprende el sentido global de textos orales propios del ámbito personal, académico y laboral, identificando la información relevante, determinando el tema y reconociendo la intención comunicativa del hablante.
- LCL2. Anticipa ideas e infiere datos del emisor y del contenido del texto analizando fuentes de procedencia no verbal.
- LCL3. Retiene información relevante y extrae informaciones concretas.
- LCL4. Distingue las partes en las que se estructuran los mensajes orales y la interrelación entre discurso y contexto.
- LCL5. Distingue entre información y opinión en mensajes procedentes de los medios de comunicación y entre información y persuasión en mensajes publicitarios orales, identificando las estrategias de enfatización y expansión.
- LCL6. Sigue e interpreta instrucciones orales.

Criterio de evaluación: 1.2. Comprender, interpretar y valorar textos orales de diferente tipo, y reconocer y respetar la riqueza y variedad de las hablas existentes en Andalucía.**Competencias clave**

- CCL: Competencia en comunicación lingüística
- CAA: Aprender a aprender
- CSYC: Competencias sociales y cívicas
- CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

- LCL1. Comprende el sentido global de textos orales de intención narrativa, descriptiva, instructiva, expositiva y argumentativa, identificando la estructura, la información relevante, determinando el tema y reconociendo la intención comunicativa del hablante.
- LCL2. Anticipa ideas e infiere datos del emisor y del contenido del texto analizando fuentes de procedencia no verbal.
- LCL3. Retiene información relevante y extrae informaciones concretas.
- LCL4. Interpreta y valora aspectos concretos del contenido de textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos y argumentativos emitiendo juicios razonados y relacionándolos con conceptos personales para justificar un punto de vista particular.
- LCL5. Utiliza progresivamente los instrumentos adecuados para localizar el significado de palabras o enunciados desconocidos (demanda ayuda, busca en diccionarios, recuerda el contexto en el que aparece...).
- LCL6. Resume textos narrativos, descriptivos, expositivos y argumentativos de forma clara, recogiendo las ideas principales e integrando la información en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente.

Criterio de evaluación: 1.3. Comprender el sentido global y la intención de textos orales.**Competencias clave**

- CCL: Competencia en comunicación lingüística
- CAA: Aprender a aprender
- CSYC: Competencias sociales y cívicas

Estándares

- LCL1. Escucha, observa e interpreta el sentido global de debates, coloquios y conversaciones espontáneas identificando la información relevante, determinando el tema y reconociendo la intención comunicativa y la postura de cada participante, así como las diferencias formales y de contenido que regulan los intercambios comunicativos formales y los intercambios comunicativos espontáneos.
- LCL2. Reconoce y explica las características del lenguaje conversacional (cooperación, espontaneidad, economía y subjetividad) en las conversaciones espontáneas.
- LCL3. Observa y analiza las intervenciones particulares de cada participante en un debate, coloquio o

Estándares

conversación espontánea teniendo en cuenta el tono empleado, el lenguaje que utiliza, el contenido y el grado de respeto hacia las opiniones de los demás.

LCL4. Identifica el propósito, la tesis y los argumentos de los participantes, en debates, tertulias y entrevistas procedentes de los medios de comunicación audiovisual valorando de forma crítica aspectos concretos de su forma y su contenido.

LCL5. Reconoce y asume las reglas de interacción, intervención y cortesía que regulan los debates y cualquier intercambio comunicativo oral.

Criterio de evaluación: 1.4. Reconocer, interpretar y evaluar progresivamente las producciones orales propias y ajenas, así como los aspectos prosódicos y los elementos no verbales (gestos, movimientos, mirada, etc.).

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística

CAA: Aprender a aprender

CSYC: Competencias sociales y cívicas

Estándares

LCL1. Conoce el proceso de producción de discursos orales valorando la claridad expositiva, la adecuación, la coherencia del discurso, así como la cohesión de los contenidos.

LCL2. Reconoce la importancia de los aspectos prosódicos (entonación, pausas, tono, timbre, volumen...) mirada, posicionamiento, lenguaje corporal, etc., gestión de tiempos y empleo de ayudas audiovisuales en cualquier tipo de discurso.

LCL3. Reconoce los errores de la producción oral propia y ajena a partir de la práctica habitual de la evaluación y autoevaluación, proponiendo soluciones para mejorarlas.

Criterio de evaluación: 1.5. Valorar la lengua oral como instrumentos de aprendizaje, como medio para transmitir conocimientos, ideas y sentimientos y como herramienta para regular la conducta.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística

CAA: Aprender a aprender

CSYC: Competencias sociales y cívicas

Estándares

LCL1. Utiliza y valora la lengua como un medio para adquirir, procesar y transmitir nuevos conocimientos; para expresar ideas y sentimientos y para regular la conducta.

Criterio de evaluación: 1.6. Aprender a hablar en público, en situaciones formales o informales, de forma individual o en grupo.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística

CAA: Aprender a aprender

CSYC: Competencias sociales y cívicas

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

LCL1. Realiza presentaciones orales de forma individual o en grupo, planificando el proceso de oralidad, organizando el contenido, consultando fuentes de información diversas, gestionando el tiempo y transmitiendo la información de forma coherente aprovechando vídeos, grabaciones u otros soportes digitales.

LCL2. Realiza intervenciones no planificadas, dentro del aula, analizando y comparando las similitudes y diferencias entre discursos formales y discursos espontáneos.

LCL3. Incorpora progresivamente palabras propias del nivel formal de la lengua en sus prácticas orales.

LCL4. Pronuncia con corrección y claridad, modulando y adaptando su mensaje a la finalidad de la práctica oral.

LCL5. Resume oralmente exposiciones, argumentaciones, intervenciones públicas... recogiendo las ideas principales e integrando la información en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente.

LCL6. Aplica los conocimientos gramaticales a la evaluación y mejora de la expresión oral, reconociendo en exposiciones orales propias o ajenas las dificultades expresivas: incoherencias, repeticiones, ambigüedades, impropiedades léxicas, pobreza y repetición de conectores etc.

Criterio de evaluación: 1.7. Conocer, comparar, usar y valorar las normas de cortesía en las intervenciones orales propias de la actividad académica, tanto espontáneas como planificadas y en las prácticas discursivas orales propias de los medios de comunicación.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

LCL1. Conoce, valora y aplica las normas que rigen la cortesía en la comunicación oral.
LCL2. Analiza críticamente debates y tertulias procedentes de los medios de comunicación reconociendo en ellos la validez de los argumentos y valorando críticamente su forma y su contenido.
LCL3. Participa activamente en los debates escolares, respetando las reglas de intervención, interacción y cortesía que los regulan, utilizando un lenguaje no discriminatorio.

Criterio de evaluación: 1.8. Reproducir situaciones reales o imaginarias de comunicación potenciando el desarrollo progresivo de las habilidades sociales, la expresión verbal y no verbal y la representación de realidades, sentimientos y emociones.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

LCL1. Dramatiza e improvisa situaciones reales o imaginarias de comunicación.

Criterio de evaluación: 2.1. Aplicar diferentes estrategias de lectura comprensiva y crítica de textos.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas
CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

LCL1. Comprende textos de diversa índole poniendo en práctica diferentes estrategias de lectura y autoevaluación de su propia comprensión en función del objetivo y el tipo de texto, actualizando conocimientos previos, trabajando los errores de comprensión y construyendo el significado global del texto.
LCL2. Localiza, relaciona y secuencia las informaciones explícitas de los textos.
LCL3. Infiere la información relevante de los textos, identificando la idea principal y las ideas secundarias y estableciendo relaciones entre ellas.
LCL4. Construye el significado global de un texto o de frases del texto demostrando una comprensión plena y detallada del mismo.
LCL5. Hace conexiones entre un texto y su contexto, integrándolo y evaluándolo críticamente y realizando hipótesis sobre el mismo.
LCL6. Comprende el significado palabras propias del nivel culto de la lengua incorporándolas a su repertorio léxico y reconociendo la importancia de enriquecer su vocabulario para expresarse con exactitud y precisión.

Criterio de evaluación: 2.2. Leer, comprender, interpretar y valorar textos.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CAA: Aprender a aprender
CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

LCL1. Reconoce y expresa el tema, las ideas principales, la estructura y la intención comunicativa de textos escritos propios del ámbito personal, académico, ámbito social y ámbito laboral y de relaciones con organizaciones, identificando la tipología textual (narración, exposición...) seleccionada, la organización del contenido y el formato utilizado.
LCL2. Identifica los rasgos diferenciales de los distintos géneros periodísticos informativos y de opinión:

Estándares

noticias, reportajes, editoriales, artículos y columnas, cartas al director, comentarios y crítica.

LCL3. Comprende y explica los elementos verbales y los elementos no verbales y la intención comunicativa de un texto publicitario procedente de los medios de comunicación.

LCL4. Localiza informaciones explícitas en un texto relacionándolas entre sí y con el contexto, secuenciándolas y deduciendo informaciones o valoraciones implícitas.

LCL5. Interpreta el sentido de palabras, expresiones, frases o pequeños fragmentos extraídos de un texto en función de su sentido global.

LCL6. Interpreta, explica y deduce la información dada en esquemas, mapas conceptuales, diagramas, gráficas, fotografías,...

Criterio de evaluación: 2.3. Manifestar una actitud crítica ante la lectura de cualquier tipo de textos u obras literarias a través de una lectura reflexiva que permita identificar posturas de acuerdo o desacuerdo respetando en todo momento las opiniones de los demás.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística

CAA: Aprender a aprender

CSYC: Competencias sociales y cívicas

CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

LCL1. Identifica y expresa las posturas de acuerdo y desacuerdo sobre aspectos parciales o globales de un texto.

LCL2. Elabora su propia interpretación sobre el significado de un texto.

LCL3. Respeta las opiniones de los demás.

Criterio de evaluación: 2.4. Seleccionar los conocimientos que se obtengan de las bibliotecas o de cualquier otra fuente de información impresa en papel o digital integrándolos en un proceso de aprendizaje continuo.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística

CD: Competencia digital

CAA: Aprender a aprender

Estándares

LCL1. Utiliza, de forma autónoma, diversas fuentes de información integrando los conocimientos adquiridos en sus discursos orales o escritos.

LCL2. Conoce y maneja habitualmente diccionarios impresos o en versión digital, diccionarios de dudas e irregularidades de la lengua, etc.

LCL3. Conoce el funcionamiento de bibliotecas (escolares, locales...), así como de bibliotecas digitales y es capaz de solicitar libros, vídeos... autónomamente.

Criterio de evaluación: 2.5. Aplicar progresivamente las estrategias necesarias para producir textos adecuados, coherentes y cohesionados.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística

CD: Competencia digital

CAA: Aprender a aprender

Estándares

LCL1. Aplica técnicas diversas para planificar sus escritos: esquemas, árboles, mapas conceptuales etc.

LCL2. Redacta borradores de escritura.

LCL3. Escribe textos en diferentes soportes usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando enunciados en secuencias lineales cohesionadas y respetando las normas gramaticales y ortográficas.

LCL4. Revisa el texto en varias fases para aclarar problemas con el contenido (ideas, estructura...) o la forma (puntuación, ortografía, gramática y presentación).

LCL5. Evalúa, utilizando guías, su propia producción escrita, así como la producción escrita de sus compañeros.

LCL6. Reescribe textos propios y ajenos aplicando las propuestas de mejora que se deducen de la evaluación de la producción escrita.

Criterio de evaluación: 2.6. Escribir textos sencillos en relación con el ámbito de uso.**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CD: Competencia digital
CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas

Estándares

LCL1. Redacta con claridad y corrección textos propios del ámbito personal, académico, social y laboral.
LCL2. Redacta con claridad y corrección textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos y argumentativos adecuándose a los rasgos propios de la tipología seleccionada.
LCL3. Utiliza diferentes y variados organizadores textuales en sus escritos.
LCL4. Resume el contenido de todo tipo de textos, recogiendo las ideas principales con coherencia y cohesión y expresándolas con un estilo propio, evitando reproducir literalmente las palabras del texto.
LCL5. Realiza esquemas y mapas conceptuales que estructuren el contenido de los textos trabajados.
LCL6. Explica por escrito el significado de los elementos visuales que puedan aparecer en los textos: gráficas, imágenes, etc.

Criterio de evaluación: 2.7. Valorar la importancia de la escritura como herramienta de adquisición de los aprendizajes y como estímulo del desarrollo personal.**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CAA: Aprender a aprender
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

LCL1. Produce textos diversos reconociendo en la escritura el instrumento que es capaz de organizar su pensamiento.
LCL2. Utiliza en sus escritos palabras propias del nivel formal de la lengua incorporándolas a su repertorio léxico y reconociendo la importancia de enriquecer su vocabulario para expresarse oralmente y por escrito con exactitud y precisión.
LCL3. Valora e incorpora progresivamente una actitud creativa ante la lectura y la escritura.
LCL4. Conoce y utiliza herramientas de la tecnología de la información y la comunicación, participando, intercambiando opiniones, comentando y valorando escritos ajenos o escribiendo y dando a conocer los suyos propios.

Criterio de evaluación: 3.1. Reconocer y explicar los valores expresivos que adquieren determinadas categorías gramaticales en relación con la intención comunicativa del texto donde aparecen, con especial atención a adjetivos, determinantes y pronombres.**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CAA: Aprender a aprender

Estándares

LCL1. Explica los valores expresivos que adquieren algunos adjetivos, determinantes y pronombres en relación con la intención comunicativa del texto donde aparecen.

Criterio de evaluación: 3.2. Reconocer y explicar los valores expresivos que adquieren las formas verbales en relación con la intención comunicativa del texto donde aparecen.**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CAA: Aprender a aprender

Estándares

LCL1. Reconoce y explica los valores expresivos que adquieren las formas verbales en relación con la intención comunicativa del texto donde aparecen.

Criterio de evaluación: 3.3. Reconocer y explicar el significado de los principales prefijos y sufijos y sus posibilidades de combinación para crear nuevas palabras, identificando aquellos que proceden del latín y griego.**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CAA: Aprender a aprender

Estándares

LCL1. Reconoce los distintos procedimientos para la formación de palabras nuevas explicando el valor significativo de los prefijos y sufijos.

LCL2. Forma sustantivos, adjetivos, verbos y adverbios a partir de otras categorías gramaticales utilizando distintos procedimientos lingüísticos.

LCL3. Conoce el significado de los principales prefijos y sufijos de origen grecolatino utilizándolos para deducir el significado de palabras desconocidas.

Criterio de evaluación: 3.4. Identificar los distintos niveles de significado de palabras o expresiones en función de la intención comunicativa del discurso oral o escrito donde aparecen.**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística

CAA: Aprender a aprender

Estándares

LCL1. Explica todos los valores expresivos de las palabras que guardan relación con la intención comunicativa del texto donde aparecen.

LCL2. Explica con precisión el significado de palabras usando la acepción adecuada en relación al contexto en el que aparecen.

Criterio de evaluación: 3.5. Usar correcta y eficazmente los diccionarios y otras fuentes de consulta, tanto en papel como en formato digital para resolver dudas sobre el uso correcto de la lengua y para progresar en el aprendizaje autónomo.**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística

CAA: Aprender a aprender

Estándares

LCL1. Utiliza los diccionarios y otras fuentes de consulta en papel y formato digital resolviendo eficazmente sus dudas sobre el uso correcto de la lengua y progresando en el aprendizaje autónomo.

Criterio de evaluación: 3.6. Explicar y describir los rasgos que determinan los límites oracionales para reconocer la estructura de las oraciones compuestas.**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística

CAA: Aprender a aprender

Estándares

LCL1. Transforma y amplía oraciones simples en oraciones compuestas usando conectores y otros procedimientos de sustitución para evitar repeticiones.

LCL2. Reconoce la palabra nuclear que organiza sintácticamente y semánticamente un enunciado, así como los elementos que se agrupan en torno a ella.

LCL3. Reconoce la equivalencia semántica y funcional entre el adjetivo, el sustantivo y algunos adverbios con oraciones de relativo, sustantivas y adverbiales respectivamente, transformando y ampliando adjetivos, sustantivos y adverbios en oraciones subordinadas e insertándolas como constituyentes de otra oración.

LCL4. Utiliza de forma autónoma textos de la vida cotidiana para la observación, reflexión y explicación sintáctica.

Criterio de evaluación: 3.7. Aplicar los conocimientos sobre la lengua para resolver problemas de comprensión y expresión de textos orales y escritos y para la revisión progresivamente autónoma de los textos propios y ajenos.**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística

CAA: Aprender a aprender

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

LCL1. Revisa sus discursos orales y escritos aplicando correctamente las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social para obtener una comunicación eficiente.

Criterio de evaluación: 3.8. Identificar y explicar las estructuras de los diferentes géneros textuales con especial atención a las estructuras expositivas y argumentativas para utilizarlas en sus producciones orales y escritas.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CAA: Aprender a aprender

Estándares

LCL1. Identifica y explica las estructuras de los diferentes géneros textuales, con especial atención a las expositivas y argumentativas, utilizándolas en las propias producciones orales y escritas.
LCL2. Conoce los elementos de la situación comunicativa que determinan los diversos usos lingüísticos tema, propósito, destinatario, género textual, etc.
LCL3. Describe los rasgos lingüísticos más sobresalientes de textos expositivos y argumentativos relacionándolos con la intención comunicativa y el contexto en el que se producen.
LCL4. Reconoce en un texto, y utiliza en las producciones propias, los distintos procedimientos lingüísticos para la expresión de la subjetividad.

Criterio de evaluación: 3.9. Reconocer en textos de diversa índole y usar en las producciones propias orales y escritas los diferentes marcadores textuales y los principales mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales como léxicos.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CAA: Aprender a aprender

Estándares

LCL1. Reconoce y utiliza la sustitución léxica como un procedimiento de cohesión textual.
LCL2. Identifica, explica y usa distintos tipos de conectores de causa, consecuencia, condición e hipótesis, así como los mecanismos gramaticales y léxicos de referencia interna que proporcionan cohesión a un texto.

Criterio de evaluación: 3.10. Reconocer y utilizar los diferentes registros lingüísticos en función de los distintos ámbitos sociales, valorando la importancia de utilizar el registro adecuado en cada momento.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CAA: Aprender a aprender
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

LCL1. Reconoce los registros lingüísticos en textos orales o escritos en función de la intención comunicativa y de su uso social.
LCL2. Valora la importancia de utilizar el registro adecuado a cada situación comunicativa y lo aplica en sus discursos orales y escritos.

Criterio de evaluación: 4.1. Favorecer la lectura y comprensión de obras literarias de la literatura española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CAA: Aprender a aprender
CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

LCL1. Lee y comprende con un grado creciente de interés y autonomía obras literarias cercanas a sus gustos y aficiones.
LCL2. Valora alguna de las obras de lectura libre, resumiendo el contenido, explicando los aspectos que más le han llamado la atención y lo que la lectura de le ha aportado como experiencia personal.
LCL3. Desarrolla progresivamente su propio criterio estético persiguiendo como única finalidad el placer por la lectura.

Criterio de evaluación: 4.2. Promover la reflexión sobre la conexión entre la literatura y el resto de las artes.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CAA: Aprender a aprender
CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

Estándares

LCL1. Desarrolla progresivamente la capacidad de reflexión observando, analizando y explicando la relación existente entre diversas manifestaciones artísticas de todas las épocas (música, pintura, cine...).

LCL2. Reconoce y comenta la pervivencia o evolución de personajes-tipo, temas y formas a lo largo de los diversos periodos histórico/literarios hasta la actualidad.

LCL3. Compara textos literarios y piezas de los medios de comunicación que respondan a un mismo tópico, observando, analizando y explicando los diferentes puntos de vista según el medio, la época o la cultura y valorando y criticando lo que lee o ve.

Criterio de evaluación: 4.3. Fomentar el gusto y el hábito por la lectura en todas sus vertientes: como fuente de acceso al conocimiento y como instrumento de ocio y diversión que permite explorar mundos diferentes a los nuestros, reales o imaginarios.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística

CAA: Aprender a aprender

CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

LCL1. Habla en clase de los libros y comparte sus impresiones con los compañeros.

LCL2. Trabaja en equipo determinados aspectos de las lecturas propuestas, o seleccionadas por los alumnos, investigando y experimentando de forma progresivamente autónoma.

LCL3. Lee en voz alta, modulando, adecuando la voz, apoyándose en elementos de la comunicación no verbal y potenciando la expresividad verbal.

LCL4. Dramatiza fragmentos literarios breves desarrollando progresivamente la expresión corporal como manifestación de sentimientos y emociones, respetando las producciones de los demás.

Criterio de evaluación: 4.4. Comprender textos literarios representativos del siglo XVIII a nuestros días reconociendo la intención del autor, el tema, los rasgos propios del género al que pertenece y relacionando su contenido con el contexto sociocultural y literario de la época, o de otras épocas, y expresando la relación existente con juicios personales razonados.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística

CAA: Aprender a aprender

CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

LCL1. Lee y comprende una selección de textos literarios representativos de la literatura del siglo XVIII a nuestros días, identificando el tema, resumiendo su contenido e interpretando el lenguaje literario.

LCL2. Expresa la relación que existe entre el contenido de la obra, la intención del autor y el contexto y la pervivencia de temas y formas emitiendo juicios personales razonados.

Criterio de evaluación: 4.5. Redactar textos personales de intención literaria siguiendo las convenciones del género, con intención lúdica y creativa.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística

CAA: Aprender a aprender

CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

LCL1. Redacta textos personales de intención literaria a partir de modelos dados, siguiendo las convenciones del género y con intención lúdica y creativa.

LCL2. Desarrolla el gusto por la escritura como instrumento de comunicación capaz de analizar y regular sus propios sentimientos.

Criterio de evaluación: 4.6. Consultar y citar adecuadamente fuentes de información variadas para realizar un trabajo académico en soporte papel o digital sobre un tema del currículo de literatura, adoptando un punto de vista crítico y personal y utilizando las tecnologías de la información.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística

CD: Competencia digital

CAA: Aprender a aprender

CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

LCL1. Consulta y cita adecuadamente varias fuentes de información para desarrollar por escrito, con rigor, claridad y coherencia, un tema relacionado con el currículo de Literatura.

LCL2. Aporta en sus trabajos escritos u orales conclusiones y puntos de vista personales y críticos sobre las obras literarias expresándose con rigor, claridad y coherencia.

LCL3. Utiliza recursos variados de las tecnologías de la información y la comunicación para la realización de sus trabajos académicos.

C. Ponderaciones de los criterios

Nº Criterio	Denominación	Ponderación %
LCL.1	Comprender, interpretar y valorar textos orales propios del ámbito personal, académico y social.	1,75
LCL.2	Comprender, interpretar y valorar textos orales de diferente tipo, y reconocer y respetar la riqueza y variedad de las hablas existentes en Andalucía.	1,75
LCL.3	Comprender el sentido global y la intención de textos orales.	1,75
LCL.4	Reconocer, interpretar y evaluar progresivamente las producciones orales propias y ajenas, así como los aspectos prosódicos y los elementos no verbales (gestos, movimientos, mirada, etc.).	1,75
LCL.5	Valorar la lengua oral como instrumentos de aprendizaje, como medio para transmitir conocimientos, ideas y sentimientos y como herramienta para regular la conducta.	1,75
LCL.6	Aprender a hablar en público, en situaciones formales o informales, de forma individual o en grupo.	1,75
LCL.7	Conocer, comparar, usar y valorar las normas de cortesía en las intervenciones orales propias de la actividad académica, tanto espontáneas como planificadas y en las prácticas discursivas orales propias de los medios de comunicación.	1,75
LCL.8	Reproducir situaciones reales o imaginarias de comunicación potenciando el desarrollo progresivo de las habilidades sociales, la expresión verbal y no verbal y la representación de realidades, sentimientos y emociones.	1,75
LCL.1	Aplicar diferentes estrategias de lectura comprensiva y crítica de textos.	4,28
LCL.2	Leer, comprender, interpretar y valorar textos.	4,28
LCL.3	Manifestar una actitud crítica ante la lectura de cualquier tipo de textos u obras literarias a través de una lectura reflexiva que permita identificar posturas de acuerdo o desacuerdo respetando en todo momento las opiniones de los demás.	4,28
LCL.4	Seleccionar los conocimientos que se obtengan de las bibliotecas o de cualquier otra fuente de información impresa en papel o digital integrándolos en un proceso de aprendizaje continuo.	4,28
LCL.5	Aplicar progresivamente las estrategias necesarias para producir textos adecuados, coherentes y cohesionados.	4,28
LCL.6	Escribir textos sencillos en relación con el ámbito de uso.	4,32
LCL.7	Valorar la importancia de la escritura como herramienta de adquisición de los aprendizajes y como estímulo del desarrollo personal.	4,28
LCL.1	Reconocer y explicar los valores expresivos que adquieren determinadas categorías gramaticales en relación con la intención comunicativa del textos donde aparecen, con especial atención a adjetivos, determinantes y pronombres.	3
LCL.2	Reconocer y explicar los valores expresivos que adquieren las formas verbales en relación con la intención comunicativa del texto donde aparecen.	3
LCL.3	Reconocer y explicar el significado de los principales prefijos y sufijos y sus posibilidades de combinación para crear nuevas palabras, identificando aquellos que proceden del latín y griego.	3
LCL.4	Identificar los distintos niveles de significado de palabras o expresiones en función de la intención comunicativa del discurso oral o escrito donde aparecen.	3

LCL.5	Usar correcta y eficazmente los diccionarios y otras fuentes de consulta, tanto en papel como en formato digital para resolver dudas sobre el uso correcto de la lengua y para progresar en el aprendizaje autónomo.	3
LCL.6	Explicar y describir los rasgos que determinan los límites oracionales para reconocer la estructura de las oraciones compuestas.	3
LCL.7	Aplicar los conocimientos sobre la lengua para resolver problemas de comprensión y expresión de textos orales y escritos y para la revisión progresivamente autónoma de los textos propios y ajenos.	3
LCL.8	Identificar y explicar las estructuras de los diferentes géneros textuales con especial atención a las estructuras expositivas y argumentativas para utilizarlas en sus producciones orales y escritas.	3
LCL.9	Reconocer en textos de diversa índole y usar en las producciones propias orales y escritas los diferentes marcadores textuales y los principales mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales como léxicos.	3
LCL.10	Reconocer y utilizar los diferentes registros lingüísticos en función de los distintos ámbitos sociales, valorando la importancia de utilizar el registro adecuado en cada momento.	3
LCL.1	Favorecer la lectura y comprensión de obras literarias de la literatura española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil.	4,33
LCL.2	Promover la reflexión sobre la conexión entre la literatura y el resto de las artes.	4,33
LCL.3	Fomentar el gusto y el hábito por la lectura en todas sus vertientes: como fuente de acceso al conocimiento y como instrumento de ocio y diversión que permite explorar mundos diferentes a los nuestros, reales o imaginarios.	4,33
LCL.4	Comprender textos literarios representativos del siglo XVIII a nuestros días reconociendo la intención del autor, el tema, los rasgos propios del género al que pertenece y relacionando su contenido con el contexto sociocultural y literario de la época, o de otras épocas, y expresando la relación existente con juicios personales razonados.	4,35
LCL.5	Redactar textos personales de intención literaria siguiendo las convenciones del género, con intención lúdica y creativa.	4,33
LCL.6	Consultar y citar adecuadamente fuentes de información variadas para realizar un trabajo académico en soporte papel o digital sobre un tema del currículo de literatura, adoptando un punto de vista crítico y personal y utilizando las tecnologías de la información.	4,33

D. Unidades didácticas: secuenciación y temporización

Unidades didácticas		
Número	Título	Temporización
1	¿El fondo determina la forma?	1ª Evaluación
Justificación		
.		
Número	Título	Temporización
2	¿Conoces los medios de comunicación social?	2ª Evaluación
Número	Título	Temporización
3	¿En qué escenario nos movemos?	3ª Evaluación

Número	Título	Temporización
4	De los sintagmas a la oración	1ª Evaluación
Número	Título	Temporización
5	Las oraciones subordinadas (I)	2ª Evaluación
Número	Título	Temporización
6	Las oraciones subordinadas (II)	2ª y 3ª Evaluación
Número	Título	Temporización
7	Las oraciones subordinadas (III)	3ª Evaluación
Número	Título	Temporización
8	La literatura del siglo XVII. EL Neoclasicismo.	1ª Evaluación
Número	Título	Temporización
9	La literatura del siglo XIX. El Romanticismo y Realismo.	1ª Evaluación
Número	Título	Temporización
10	Modernismo y Generación del 98. Vanguardias y Generación del 27	2ª Evaluación
Número	Título	Temporización
11	La literatura desde 1939 hasta 1975. El franquismo.	3ª Evaluación
Número	Título	Temporización
12	La literatura desde 1976 hasta la actualidad. La democracia.	3ª Evaluación

E. Precisiones sobre los niveles competenciales

Sin especificar

F. Metodología

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 29.3 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «las programaciones didácticas de todas las materias y, en su caso, ámbitos incluirán actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral». Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 111/2016 de 14 de Junio y el artículo 4 de la Orden de 15 de enero de 2021, las recomendaciones de metodología didáctica para la Educación Secundaria Obligatoria son las siguientes:

En cada unidad didáctica, se proponen constantemente actividades de diverso tipo y, también, de distinta complejidad.

Nuestro enfoque metodológico se encamina no solo al saber, sino al saber hacer como objetivo principal del diseño de la acción didáctica. La enseñanza de los procedimientos pretende facilitar la actuación y la adaptación a situaciones nuevas en las que el alumno pueda aplicar sus conocimientos y habilidades, mostrar y aumentar su competencia en dominios específicos.

La comprensión de textos es una de las tareas más relevantes que se plantea constantemente en nuestras unidades, desde la lectura inicial a los comentarios finales, tanto críticos como literarios. Estas actividades fomentan el desarrollo de la autonomía personal y amplía la dimensión comprensiva de la competencia lingüística del alumnado, capacitándolo para adquirir cualquier tipo de conocimiento y para interpretar de forma más amplia, profunda y coherente el mundo que lo rodea.

La acción metodológica está diseñada tanto para afianzar los saberes ya adquiridos sobre la forma y el uso de la Lengua, como para mejorar la capacidad interpretativa de los textos, incluidos los literarios. De este modo, proponemos trabajar en un medio que propicie los siguientes aspectos:

a. La comunicación en sus más amplias manifestaciones. Ello implica estar expuesto a un contexto comunicativo rico y diversificado e identificar y reconocer los diversos indicios situacionales.

b. La comprensión y producción guiadas, que facilitan:

-la localización e identificación de indicios lingüísticos necesarios para comprender;

-la inferencia de información lingüística, situacional y metalingüística para aplicarla en contextos similares;

-el desarrollo de un saber hacer a través de actividades pautadas, y ejercicios y actividades de comprensión global.

c. El trabajo focalizado en la Lengua, centrado en actividades, tareas o proyectos que fomenten la conceptualización metalingüística (observar, diferenciar, comparar, generalizar, asociar, clasificar, definir hechos o elementos lingüísticos), según los siguientes criterios:

-La deducción (observación) de normas de funcionamiento del sistema de la Lengua.

-La aplicación de un saber operativo para resolver ejercicios de tipo metalingüístico, de sistematización y de conceptualización.

-La creación de textos personales del alumno en los que se apliquen los conocimientos adquiridos y se desarrollen nuevos conocimientos.

d. El conocimiento de los textos literarios. Ello implica partir siempre de los textos literarios para conocer los condicionamientos lingüísticos de los diferentes géneros y estilos, autores y escuelas literarias, así como el contexto histórico y la tradición estética en que se han producido. La finalidad del trabajo con los textos no es otra que la de promover la interpretación de los mismos. Entendemos que leer es bastante más que saber reconocer cada una de las palabras que componen el texto: leer es, básicamente, saber comprender, y, sobre todo, saber interpretar, o sea, saber llegar a establecer nuestras propias opiniones, formuladas como valoraciones y juicios. Por ello, leer es participar en un proceso activo de recepción; y saber leer es saber avanzar a la par que el texto, saber detectar pautas e indicios, ser capaz de integrar nuestras aportaciones (saberes, vivencias, sentimientos, experiencias...) para establecer inferencias de comprensión y, finalmente, elaborar su interpretación.

e. La síntesis productiva de conocimientos. Esta operatividad se manifiesta en los siguientes aspectos:

- La resolución de tareas referentes al conocimiento de la Lengua o de la Literatura mediante la utilización de recursos diversos.

- El saber expresarse de manera «creativa» y adecuada a los contextos.

- La realización de ejercicios de simulación en contextos conocidos.

Además de lo arriba expresado, la metodología propuesta incide en el propio trabajo de los alumnos y alumnas, a los que frecuentemente se les sugiere labores de investigación. Ello implica enfrentar al alumnado con diversos medios de obtención de información (medios de comunicación, Internet, bibliotecas escolares, institucionales o digitales, etc.).

G. Materiales y recursos didácticos

El libro de texto utilizado es Lengua y Literatura de la editorial Vicens Vives. Los recursos digitales que aporta dicha editorial, ya sea el libro digital o los recursos disponibles en la web, suponen un amplio material, motivador para el alumno y enormemente rico para el profesorado. Disponemos de numerosos recursos para atender a la

diversidad.

Además, emplearemos todo tipo de textos cuya variada tipología permita reflexionar a nuestros alumnos y alumnas sobre las diferentes formas y contenidos que puede adoptar el mensaje de la comunicación, así como hacer un análisis crítico de la carga estilística que algunos de ellos encierren; aunque el libro de texto ya tiene en sí unos textos formalizados con dicho objetivo, es beneficioso que sean proporcionados otros -acaso más actuales- que puedan resultar aún más motivadores. Es incluso el discurso de nuestros propios alumnos -tomados éstos espontáneamente o de un modo más programado- el que en ocasiones puede resultar más beneficioso y motivador para ellos. Y cómo no, el texto literario se ha de alzar como otro de los cimientos básicos sobre el que los jóvenes de secundaria han de construir y perfeccionar sus destrezas comunicativas, dado el incuestionable quilataje lingüístico que posee y su riqueza estilística; obvio es que el libro de texto hace una selección coherente de textos literarios, pero es conveniente complementar dicha selección con otros que se estimen convenientes en virtud de su estructura, su contenido ideológico o su abanico estilístico y, en caso de estimarse conveniente, completarse con una serie de lecturas obligatorias.

Por otro lado, la prensa nos ofrecerá un material de apoyo extraordinariamente pedagógico.

Las películas de cine -proyectadas en la pizarra digital- suelen ser motivadoras para nuestros jóvenes, ya que ciertas obras literarias con las que hayan estado trabajando, si son reforzadas con la versión cinematográfica correspondiente, pueden alentar a la lectura de otras obras o bien al interés aún mayor por la obra, el autor o el periodo en cuestión. Del mismo modo, las audiciones de algunas obras -fundamentalmente poéticas-, bien en su vertiente recitada, bien en la cantada al son de la música, pueden, de una parte, servir como motivación añadida sobre la obra, autor o periodo, y, de otra parte, pueden ser modelos de expresión oral, recitado, declamación y códigos no verbales que también comunican determinados mensajes.

La presencia de pizarras digitales supondrá un buen apoyo para la labor pedagógica y didáctica.

También hemos de servirnos de los diccionarios y de las enciclopedias no ya sólo como elemento de ayuda para la investigación del alumno, sino también como objeto de enseñanza, pues resulta preocupante que determinados alumnos de estas edades no sepan manejar con suficiencia una herramienta tan importante y necesaria para su vida como es el diccionario. La conexión a Internet permite consultar las dudas que surjan en el aula mediante la página web de la RAE.

Dispondremos del fondo de la Biblioteca del centro para las lecturas tanto obligatorias como voluntarias.

Se utilizará la plataforma Classroom como vía de comunicación entre profesorado y alumnado para exponer en ella tanto apuntes como tareas que han de realizar y entregar los alumnos diaria o semanalmente.

Las lecturas obligatorias para este curso 22-23 son las siguientes:

Gustavo Adolfo Bécquer, Rimas y Leyendas, Ed. Vicens Vives.

Alejandro Casona, La dama del alba, Ed. Vicens Vives.

Manu Erena, nos quedarán más atardeceres, Ed. Plan B.

H. Precisiones sobre la evaluación

En sentido amplio, se puede considerar la evaluación como un proceso sistemático de carácter valorativo, decisorio y prospectivo que implica recogida de información de forma selectiva y orientada para, una vez elaborada, facilitar la toma de decisiones y la emisión de juicios y sugerencias respecto al futuro.

La evaluación tiene un carácter procesual, lo que implica la existencia de unas fases en dicho proceso evaluador, que está integrado en el conjunto de la práctica educativa, que implica la recogida sistemática de información y que finaliza con la formulación de juicios para facilitar la toma de decisiones.

Entendemos la evaluación como una actividad sistemática y permanente integrada en el proceso educativo con el fin de mejorar el proceso y orientar al alumno, así como orientar planes y programas.

El objetivo fundamental es explicar lo más objetivamente posible lo que ocurre en el aula cuando se desarrollan las unidades didácticas. El avance o estancamiento del alumnado del grupo y de cada sujeto en la consecución de las capacidades que inicialmente se habían previsto desarrollar provoca la reflexión del profesorado para decidir si debe modificar o ajustar determinados elementos curriculares de la programación.

Las líneas esenciales de la evaluación que emanan del Decreto 112/2016 de 14 de junio y precisadas también en la Orden de 15 de enero de 2021, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, son:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación secundaria obligatoria será continua, formativa, integradora y diferenciada según las distintas materias.

2. Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de las etapas en las evaluaciones continua y final, serán los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables. Se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro y los criterios de calificación incluidos en las programaciones didácticas de las materias y ámbitos.

El profesorado de cada materia decidirá al término de cada curso, si el alumno o alumna ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.

3. En aplicación del carácter formativo de la evaluación, el profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerá indicadores de logro en las programaciones didácticas.
4. La evaluación del proceso de aprendizaje deberá ser integradora, lo que no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada asignatura.
5. El equipo docente constituido por los profesores y profesoras del estudiante, coordinados por el tutor o tutora, actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo.
6. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.
7. Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones, incluida la evaluación final de la etapa, se adapten a las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado.

Dicho todo ello, podemos, pues, aclarar que dos elementos desempeñan un protagonismo fundamental en el modelo actual de evaluación de los procesos educativos. El primero de ellos, los criterios de evaluación, como referentes del grado de adquisición de las competencias clave y del logro de los objetivos de etapa y de cada una de las materias, adquieren un papel decisivo en la evaluación. El segundo elemento son los estándares de aprendizaje evaluables.

Los criterios de evaluación deben servir de referencia para valorar lo que el alumnado sabe y sabe hacer en cada área o materia. Estos criterios de evaluación se desglosan en estándares de aprendizaje evaluables para evaluar el desarrollo competencial del alumnado, serán estos estándares de aprendizaje evaluables, como elementos de mayor concreción, observables y medibles, los que, al ponerse en relación con las competencias clave, permitirán graduar el rendimiento o desempeño alcanzado en cada una de ellas. El conjunto de estándares de aprendizaje de un área o materia determinada dará lugar a su perfil de área o materia.

Para poder evaluar las competencias es necesario determinar el grado de desempeño en la resolución de problemas que simulen contextos reales, movilizandolos conocimientos, destrezas y actitudes. Para ello, resulta imprescindible plantear situaciones que requieran dotar de funcionalidad a los aprendizajes y aplicar lo que se aprende desde un planteamiento integrador.

El profesorado llevará a cabo la evaluación a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal en relación con los objetivos de las etapas y las competencias clave. A tal efecto, utilizará diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y las características específicas del alumnado. Se tendrá en cuenta el principio de atención a la diversidad.

Los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables ya han sido especificados, queda, por tanto, reflejar ahora los criterios de calificación basados en la ponderación de los bloques de contenidos:

- Bloque I: 14%
- Bloque II: 30%
- Bloque III: 30%
- Bloque IV: 26%

Algunos de los procedimientos que se pueden emplear para evaluar el proceso de aprendizaje son:

-Observación: directa o indirecta o indirecta del trabajo en el aula. Se pueden emplear registros, escalas o listas y el registro anecdótico personal de cada uno de los alumnos y alumnas. Es apropiado para comprobar habilidades, valores, actitudes y comportamientos.

El seguimiento de trabajos y/o proyectos escritos, resúmenes y actividades del cuaderno podrá realizarse a través de la plataforma Google Classroom. El envío de tareas es obligatorio en las fechas que se indiquen. La no realización de estos envíos sin ningún motivo justificado, supondrá una bajada de la nota trimestral proporcional al número de envíos no realizados correctamente.

-Recogida de opiniones y percepciones: para lo que se suelen emplear cuestionarios, formularios, entrevistas, diálogos, foros o debates. Es apropiado para valorar capacidades, habilidades, destrezas, valores y actitudes.

-Producciones de los alumnos de todo tipo: escritas, audiovisuales, musicales, corporales, digitales. Se incluye la revisión de los cuadernos de clase, de los resúmenes o apuntes del alumno. Se suelen plantear como producciones escritas o multimedia, trabajos monográficos, memorias de investigación, portafolio, exposiciones orales y puestas en común. Son apropiadas para comprobar conocimientos, capacidades, habilidades y destrezas.

-Realización de tareas o actividades: en grupo o individual, secuenciales o puntuales. Se suelen plantear como problemas, ejercicios, respuestas a preguntas, retos, y son apropiadas para valorar conocimientos, capacidades,

habilidades, destrezas y comportamientos.

-Realización de pruebas objetivas o abiertas: cognitivas, prácticas o motrices, que sean estándar o propias. Se emplean exámenes y pruebas o test de rendimiento, que son apropiadas para comprobar conocimientos, capacidades y destrezas.

I. Programación de Refuerzo de Lengua castellana y Literatura-4º ESO

La Programación didáctica de Lengua Castellana y Literatura de 4º de E.S.O. responde a lo dispuesto en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la ESO y del Bachillerato.

En cuanto al diseño curricular y al modelo a seguir, atendemos a la Orden ECD/65/2015 de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.

La comunidad Autónoma de Andalucía tiene competencia en materia educativa para elaborar las normas que se desarrollan en el citado Real Decreto 1105/2014 y adecuar a la realidad educativa andaluza los diferentes elementos de los niveles educativos.

Tomaremos también como referente fundamental el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Seguiremos, además, la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y la Orden de 15 de enero de 2021 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de ESO en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

OBJETIVOS

Los objetivos de Refuerzo coinciden con los objetivos de la materia de Lengua Castellana y Literatura, según la citada Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado. Teniendo en cuenta estas referencias legales de obligado cumplimiento e igualmente el planteamiento metodológico de la materia, así como la realidad del alumnado, hemos seleccionado los siguientes objetivos para la materia de Refuerzo de Lengua de 4º de E.S.O.:

1. Comprender discursos orales y escritos en los diversos contextos de la actividad social y cultural.
2. Utilizar la lengua para expresarse oralmente y por escrito de forma adecuada, cohesionada y coherente.
3. Leer de modo comprensivo textos narrativos, descriptivos, diálogos teatrales y otros de diversa procedencia.
4. Reconocer los elementos y la estructura propios de la narración y usarlos en creaciones propias.
5. Reconocer y utilizar los procedimientos de descripción de lugares, de personajes y objetos en creaciones propias.
6. Emplear diferentes procedimientos léxicos para establecer el significado de palabras y expresiones en su contexto.
7. Utilizar con progresiva autonomía y espíritu crítico los medios de comunicación social y las tecnologías de la información para obtener, interpretar y valorar informaciones de diversos tipos y opiniones diferentes.
8. Aplicar con cierta autonomía los conocimientos de la lengua y las normas del uso lingüístico para comprender textos orales y escritos y para escribir y hablar con adecuación, coherencia, cohesión y corrección (especialmente las normas ortográficas)
9. Usar adecuadamente los signos de puntuación: el punto, la coma, puntos suspensivos, guion, los signos de interrogación y exclamación, etc.
10. Incorporar la lectura y la escritura como formas de enriquecimiento personal y como elementos indispensables para potenciar la creatividad.
11. Analizar los diferentes usos sociales de las lenguas para evitar estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas o sexistas.

COMPETENCIAS CLAVE: CONTRIBUCIÓN DE REFUERZO DE LENGUA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

Esta materia, como la de referencia de Lengua castellana y Literatura, debe contribuir a la adquisición de las competencias que deben alcanzar los alumnos al finalizar su escolaridad obligatoria. De todas formas, algunas competencias se trabajarán en esta materia más que otras:

a) Comunicación lingüística. En Refuerzo de Lengua tenemos como meta el desarrollo de la capacidad para interactuar de forma competente mediante el lenguaje en las diferentes esferas de la actividad social. Por tanto, se contribuye de forma decisiva al desarrollo de todos los aspectos de la comunicación lingüística. En esta materia trabajamos utilizando el lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, como instrumento de autorregulación del pensamiento, las emociones, la conducta. Aprendiendo a comunicarse, los alumnos aprenden a acercarse a otras personas, a resolver conflictos y a convivir.

b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. Su contribución desde esta asignatura es casi simbólica y se conseguirá a través de la adecuada elección y combinatoria de las palabras para responder o formular preguntas sobre textos y se logrará de forma transversal a través del contenido presente en algunos textos.

c) Competencia digital. Se adquirirá mediante el empleo de soportes informáticos para la composición de textos o mediante el uso de Internet para determinado tipo de actividades como la búsqueda de información. El manejo de la plataforma Google Classroom facilita la competencia digital.

d) Aprender a aprender. Se aprende a hablar y a escuchar y a leer y a escribir para la interacción comunicativa, pero también para adquirir nuevos conocimientos. Trabajando las actividades de comprensión y composición de textos se reflexiona sobre la lengua y se inicia en el aprendizaje para poder continuar aprendiendo por sí mismos.

e) Competencias sociales y cívicas. Trabajaremos aquellas habilidades y destrezas que permiten practicar el diálogo como herramienta básica de comunicación interpersonal y resolución de conflictos, mostrando los alumnos respeto y tolerancia hacia las opiniones de los demás. Como en la materia de Lengua castellana y Literatura, aprender la lengua es aprender a comunicarse con los otros, comprender lo que estos transmiten y aproximarse a otras realidades. También se contribuye desde esta materia a la competencia social y cívica porque se busca erradicar usos discriminatorios del lenguaje.

f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. La adquisición de habilidades lingüísticas contribuye a progresar en la iniciativa personal y en la regulación de la propia actividad con autonomía.

g) Conciencia y expresiones culturales. Se trabajará para que los alumnos muestren una actitud abierta y respetuosa hacia las manifestaciones literarias y artísticas en general. La lectura de textos y obras literarias supone una aproximación al patrimonio literario y permite un conocimiento y valoración más amplios de la cultura.

METODOLOGÍA

Si el alumnado no ha logrado los objetivos previstos en sus clases de Lengua Castellana y Literatura, su consecución no puede basarse, ni en reproducir los mismos contenidos, ni en el mismo esquema metodológico con el que ha intentado aprender Lengua castellana y su Literatura curso a curso (ni tampoco en volver a estudiar repetidamente algunos contenidos que ya ha aprendido, y en los que ha demostrado su competencia). Por el contrario, se debe partir de los conocimientos que el alumno ha alcanzado en esta materia y se debe efectuar una selección de aquellos contenidos que son imprescindibles en su formación y en los que ha mostrado más carencias.

El hecho de que el grupo de alumnos presentes en el aula en la materia de Refuerzo de Lengua no sea muy numeroso permite a la profesora llevar a cabo una forma de trabajo mucho más práctica, mucho más instrumental y funcional, en suma, activa. Mientras cada alumno trabaja en clase, el profesor puede dedicarse a atenderlos de manera más personal el tiempo que sea necesario, no igual para cada uno de ellos. Es fundamental resolver las posibles dudas que le surgen en el mismo momento de realizar las tareas.

En la mayoría de las ocasiones, las dificultades que el alumno de E.S.O. se encuentra en esta materia radican en no dominar suficientemente las destrezas lingüísticas básicas (leer, escribir, escuchar, hablar y conversar), lo que se traduce en no dominar los rudimentos básicos que le permiten acceder a la información y al conocimiento. Pero, además, si no se resuelven esas dificultades se están poniendo las bases que le dificultarán su comunicación y su inserción social (sin el lenguaje nada podemos hacer, ni personal ni colectivamente).

Precisamente por su trascendencia, la adquisición de estas competencias comunicativas básicas no debe ser objeto único y exclusivo de esta materia, sino que en ello deben intervenir todas las del currículo. De ahí que la apuesta metodológica de la materia, sin menospreciar la importancia que tienen los conceptos en el aprendizaje de la lengua, parta de concebir las actividades y tareas como el eje fundamental del proceso de enseñanza-aprendizaje. Estas actividades y tareas tendrán un enfoque netamente práctico y deben ser especialmente motivadoras, conectadas con los intereses del alumnado.

Dicho esto, los principios metodológicos que podemos aplicar son los siguientes:

-El aprendizaje de la Lengua se plantea desde una perspectiva funcional, es decir, priman los aspectos relacionados con el uso real de la lengua (competencia discursiva) en el proceso de adquisición de las competencias básicas del currículo (especialmente la de comunicación lingüística).

-De ello se deduce que se hace mayor hincapié en la realización de tareas prácticas de carácter más lúdico que las puramente conceptuales. Por ejemplo realizaremos lecturas dramatizadas en clase de textos teatrales, seleccionaremos cortometrajes de animación, películas o vídeos de los medios de comunicación que permitan relacionar Literatura y Cine. Podemos usar juegos como "Story Cubes" con los que nuestros alumnos crearán historias que aprovecharemos para trabajar desde un punto de vista tanto oral como escrito o crear textos colectivos.

-El alumno o alumna debe saber que con su esfuerzo puede alcanzar los objetivos de la materia, es decir, debe estar motivado en su aprendizaje y debe ver su utilidad práctica (funcional e instrumental), de ahí que las actividades tengan la mayor relación posible con su realidad inmediata (usaremos, por ejemplo letras de canciones que podemos relacionar con la lírica) recurso imprescindible para interesarle en el estudio de la Lengua. A partir de estos textos y lecturas se potenciará la comprensión escrita y la reflexión sobre determinados aspectos del uso correcto de la Lengua (ortografía, identificación de formas gramaticales básicas, ampliación de vocabulario, etc.). Se realizarán también lecturas dramatizadas a partir de textos teatrales que hemos seleccionado para el presente curso 22-23.

1ª Evaluación: -El futuro de Helena Tornero, obra teatral (road play) cuya lectura será dramatizada en el aula. Obra que permite tratar el tema de los refugiados de guerra que buscan un futuro en Europa.

2ª Evaluación: -El niño con el pijama de rayas de John Boyne donde la tragedia del holocausto se aborda esta vez desde la inocente mirada de dos niños. Tenemos la posibilidad de visionar la película y relacionar Literatura y Cine.

*3ª Evaluación: Siempre buscando una conexión con los intereses del alumnado, se podrá elegir entre varios títulos disponibles en la biblioteca entre ellos, El efecto Frankenstein de Elia Barceló obra en la que confluyen los géneros de novela policíaca y gótica, permite reflexionar sobre la igualdad de géneros y la diferencia de clases o Sin noticias de Gurb de Eduardo Mendoza.

A lo largo del curso, podemos ampliar las lecturas fijadas con antologías poéticas a través de las cuales practicaremos el recitado de poemas en voz alta y fomentaremos el gusto por este género literario fundamental para desarrollar la expresión de sentimientos y emociones. Si fuera necesario, se podrían utilizar otros títulos propuestos por el alumnado, una vez considerada la idoneidad por parte de la profesora.

Por otra parte, el cuaderno del alumno se completará como un diario en el que se incluirán actividades relacionadas con las lecturas que vayamos trabajando en clase: pequeños resúmenes, continuación de la historia una vez empezada, expresión de su opinión sobre el contenido de la lectura, invención de personajes o situaciones al hilo de la historia trabajada, etc.

Cabe indicar que usaremos también las tecnologías de la información y la comunicación para realizar pequeñas investigaciones sobre temas de interés. En ese aspecto, se seguirá usando la plataforma Google Classroom como vía de comunicación entre profesorado y alumnado y como medio para enviar tareas motivadoras a nuestros alumnos/as.

CONTENIDOS

Nuestras programaciones didácticas se acomodan al currículo actual de los cursos pares para la E.S.O. seguiremos la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que marca que la asignatura de Lengua Castellana y Literatura se organiza en cuatro bloques:

1. Comunicación oral: escuchar y hablar.

2. Comunicación escrita: leer y escribir.
3. Conocimiento de la lengua.
4. Educación literaria.

Esta organización no pretende jerarquizar los aprendizajes dentro del aula, sino estructurar las destrezas básicas que debe manejar el alumnado para ampliar progresivamente su capacidad de comprensión y expresión oral y escrita, así como su educación literaria.

-Temporalización de las unidades didácticas. La temporalización de los contenidos se sostiene en una única hora lectiva a la semana. El primer trimestre y segundo trimestre son algo más largos (11 sesiones) que el 3º (9 sesiones) por lo que procuraremos trabajar durante los más largos aquellos aspectos que requieran una mayor profundización.

EVALUACIÓN: CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al igual que hemos hecho con los objetivos y contenidos, los criterios de evaluación de esta materia han sido seleccionados de entre los propuestos para la materia de Lengua castellana y Literatura. Estos criterios parten de la orden que establece el currículo de la E.S.O. en nuestra comunidad. Así pues, siguiendo la orden de 15 de enero de 2021, incidiremos en:

-Bloque I. Criterios 1, 3, 4, 6 y 8.

1. Comprender, interpretar y valorar textos orales propios del ámbito personal, académico y social.
3. Comprender el sentido global y la intención de textos orales.
4. Reconocer, interpretar y evaluar progresivamente las producciones orales propias y ajenas, así como los aspectos prosódicos y los elementos no verbales (gestos, movimientos, mirada, etc.).
6. Aprender a hablar en público, en situaciones formales o informales, de forma individual o en grupo.
8. Reproducir situaciones reales o imaginarias de comunicación potenciando el desarrollo progresivo de las habilidades sociales, la expresión verbal y no verbal y la representación de realidades, sentimientos y emociones.

-Bloque II. Criterios 1, 2, 3, 5, 6 y 7.

1. Aplicar diferentes estrategias de lectura comprensiva y crítica de textos.
2. Leer, comprender, interpretar y valorar textos.
3. Manifestar una actitud crítica ante la lectura de cualquier tipo de textos u obras literarias a través de una lectura reflexiva que permita identificar posturas de acuerdo o desacuerdo respetando en todo momento las opiniones de los demás.
5. Aplicar progresivamente las estrategias necesarias para producir textos adecuados, coherentes y cohesionados.
6. Escribir textos sencillos en relación con el ámbito de uso.
7. Valorar la importancia de la escritura como herramienta de adquisición de los aprendizajes y como estímulo del desarrollo personal.

-Bloque III. Criterios 1, 4, 5, 7 y 9.

1. Reconocer y explicar los valores expresivos que adquieren determinadas categorías gramaticales en relación con la intención comunicativa del texto donde aparecen, con especial atención a adjetivos, determinantes y pronombres.
4. Identificar los distintos niveles de significado de palabras o expresiones en función de la intención comunicativa del discurso oral o escrito donde aparecen.
5. Usar correcta y eficazmente los diccionarios y otras fuentes de consulta, tanto en papel como en formato digital para resolver dudas sobre el uso correcto de la lengua y para progresar en el aprendizaje autónomo.
7. Aplicar los conocimientos sobre la lengua para resolver problemas de comprensión y expresión de textos orales y escritos y para la revisión progresivamente autónoma de los textos propios y ajenos.
9. Reconocer en textos de diversa índole y usar en las producciones propias orales y escritas los diferentes marcadores textuales y los principales mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales como léxicos

-Bloque IV. Criterios 1, 2, 3 y 5.

1. Favorecer la lectura y comprensión de obras literarias de la literatura española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil.
2. Promover la reflexión sobre la conexión entre la Literatura y el resto de las Artes.
3. Fomentar el gusto y el hábito por la lectura en todas sus vertientes: como fuente de acceso al conocimiento y como instrumento de ocio y diversión que permite explorar mundos diferentes a los nuestros, reales o

imaginarios.

5. Redactar textos personales de intención literaria siguiendo las convenciones del género, con intención lúdica y creativa.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Nuestro Departamento ha determinado que los criterios de calificación que nos van a servir de guía estén relacionados, igual que en el resto de niveles de la ESO, con los cuatro bloques que conforman nuestra materia y que, a su vez, están relacionados con la ponderación de los criterios de evaluación realizada para cada uno de los cursos que componen esta etapa. Debemos indicar que se le ha dado más peso en la ponderación a aquellos criterios considerados imprescindibles en cada uno de los bloques de contenidos.

Los criterios de calificación (en general) para esta materia serían, pues, los siguientes:

- Bloque I: 20% (cada criterio de este bloque tiene un valor de 4 puntos).
- Bloque II: 42% (cada criterio de este bloque tiene un valor de 7 puntos).
- Bloque III: 20% (cada criterio tiene un valor de 4 puntos).
- Bloque IV: 18% (cada criterio tiene un valor de 4 puntos menos el último que valdrá 6).

La calificación de cada evaluación trimestral dependerá de las calificaciones obtenidas en las diversas observaciones y pruebas realizadas. La ponderación que se aplique a estas observaciones estará en función del baremo anterior. La no realización o el abandono manifiesto y reiterado en cualquiera de los apartados mencionados, supondrá el suspenso en la evaluación. Respecto a la observación de la actividad didáctica diaria se hará una especial mención respecto a la necesidad de que el alumno traiga a clase diariamente todos los materiales necesarios.

RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS

Se ha elaborado un documento en el que se recogen las pautas y las medidas de refuerzo educativo que cada uno de miembros del Departamento de Lengua y Literatura debe aplicar a todos los alumnos que no consigan superar los criterios de evaluación trabajados durante cada trimestre. Las medidas que se acuerda adoptar son:

- Se proponen al alumno, tanto en casa como en clase cuestiones y actividades relacionadas con los objetivos y criterios no superados para que profundice en ellos.
- Se proponen al alumno cuestiones y actividades de menor dificultad y que estén al alcance de sus posibilidades con objeto de animarlo en su trabajo.
- Se refuerza positivamente al alumno cuando realiza correctamente una actividad aunque esta sea de un nivel inferior al que corresponde al curso, y se valora mucho su esfuerzo.
- Durante las actividades realizadas en clase el profesor está especialmente pendiente del alumno, corrigiendo y orientando su actuación.
- Se realizan frecuentes referencias a conocimientos de cursos anteriores que debieran dominarse, volviendo sobre ellos reiterativamente.
- Se dan por sabidas la mínima cantidad de cosas posible, solo las más elementales, y se repiten conceptos ya tratados anteriormente, con objeto de reforzar la base del alumno.
- Se tratarán los temas de forma interdisciplinar, haciendo referencias y tomando ejemplos de otras materias y/o asuntos referentes a la vida cotidiana o a aquellas cosas a las que estén acostumbrados a través de redes sociales, tv, etc.

Se decide también una cuestión relevante: -La comunicación con el alumno para hacerle ver la necesidad de adquirir una formación adecuada para enfrentarse al mundo, debe ser constante.

MATERIALES, RECURSOS DIDÁCTICOS Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La actuación en esta asignatura estará basada en la lectura de obras y de textos, fichas o contenidos audiovisuales que ayuden a los alumnos a valorar la lectura, adquirir el hábito lector y una capacidad metalectora, sin dejar de lado la práctica de la expresión escrita y oral en diferentes ámbitos. La diversidad de textos que cada profesor seleccione junto al uso de ejemplares que aporte la biblioteca del centro serán la base del trabajo y el punto de partida para conseguir la habilidad lectora deseada en el alumnado y el conocimiento gramatical de la lengua que se espera en este nivel.

En cuanto a la expresión, la asignatura se centrará en la elaboración de textos literarios partiendo de las diferentes modalidades textuales: narración, descripción y diálogo. De ahí que se trabajen los talleres literarios

con diversas técnicas: relatos en cadena, tormenta de ideas, acercamiento a textos clásicos, etc.

Para finalizar, toda la batería de textos seleccionados e incluso los escritos por los alumnos servirán para trabajar detalles fundamentales en este nivel (la caligrafía, ortografía y presentación de los textos) así como el uso del procesador de textos. Como material complementario disponemos igualmente de los materiales didácticos citados en la Programación de Lengua castellana y Literatura de 4º de E.S.O. para el presente curso 2022-23.